



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

IX Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE JULIO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 10, sobre la constitución de una comisión especial de empleo para el estudio de la puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo, formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista.

II. Moción 13, sobre elaboración y desarrollo de una ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad, formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, doña Violante Tomás Olivares y don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

III. Moción 49, sobre creación de una red regional de coordinación de recursos sociales, formulada por doña Violante Tomás Olivares, doña Inmaculada González Romero y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción 98, sobre retirada del proyecto de real decreto relativo a la regulación de condiciones administrativas, técnicas y económicas de modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo, formulada por don Antonio Urbina Yeregui, doña María López Montalbán y doña María Giménez Calsalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

I. Moción 10, sobre la constitución de una comisión especial de empleo para el estudio de la puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo.

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....214

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....217

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....218

El señor [Soria García](#), del G.P. Popular.....219

El señor [Guillamón Insa](#) fija el texto de la moción.....221

Se somete a [votación](#) la Moción 10.....223

II. Moción 13, sobre elaboración y desarrollo de una ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

La señora [González Romero](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....223

La señora [Cano Hernández](#) defiende la enmienda parcial del G.P. Socialista.....225

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....227

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....228

La señora [González Romero](#) fija el texto de la moción.....229

En el turno de fijación de posiciones sobre la transacción ofrecida, intervienen:

La señora [Cano Hernández](#).....230

La señora [López Montalbán](#).....231

El señor [Fernández Martínez](#).....231

Se somete a [votación](#) la Moción 13.....231

La señora [González Romero](#) explica el voto de su grupo.....231

La señora [Tomás Olivares](#), consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, agradece la aprobación de esta moción.....232

III. Moción 49, sobre creación de una red regional de coordinación de recursos sociales.

La señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular, defiende la Moción 49.....232

Para defender la enmienda parcial formulada el G.P. Podemos, intervine la señora [Giménez Casaldue-ro](#).....234

Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene el señor [Molina Gallardo](#).....236

En el turno general interviene la señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....237

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Soler Hernández](#).....239

En el turno para fijar posiciones interviene la señora Cano Hernández	240
Votación de la Moción 49.....	240
En el turno de explicación de voto interviene la señora Giménez Casalduero	241
IV. Moción 98, sobre la retirada del proyecto de real decreto de regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y producción con autoconsumo.	
Defiende la moción el señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	241
El señor Pedreño Molina defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	244
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	246
En el turno general interviene el señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.....	247
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Urbina Yeregui	249
En el turno para fijar posiciones interviene:	
El señor Pedreño Molina	250
El señor Martínez Baños	250
El señor Sánchez López	251
El señor Urbina Yeregui	251
Votación de la Moción 98	252
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Martínez Baños	252
El señor Urbina Yeregui	252
El señor Pedreño Molina	252
Se levanta la sesión a las 14 horas y 5 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Se abre la sesión.

Punto uno del orden del día: [Moción 10, sobre la constitución de una comisión especial de empleo para el estudio de la puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo](#), formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Socialista.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra don Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señora presidenta, señorías:

El Grupo Socialista trae hoy a esta Cámara esta moción que propone la creación de una comisión especial de empleo para esta novena legislatura.

Como todos ustedes conocen, ya hay precedentes de funcionamiento de este tipo de comisión, confirmando su utilidad en esta materia específica.

La creación y el funcionamiento de una comisión especial de empleo se revela como una eficaz herramienta para conocer el estado y la evolución del mercado de trabajo de nuestra región.

Esta comisión podrá realizar el seguimiento del alcance de las políticas de empleo, analizar sus resultados y proponer medidas de actuación para su corrección, si fuese necesario.

Efectivamente, el empleo es el problema más inmediato para las personas y las familias de la Región de Murcia, particularmente para ciertos sectores afectados con mayor relevancia, como los jóvenes, mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años y familias con todos sus miembros en paro.

Una sociedad democrática y moderna como la nuestra no puede permitirse la existencia de personas y familias desamparadas y desprotegidas por no disponer de un empleo que les garantice un desarrollo de una vida digna.

El sistema debe garantizar la protección de aquellos sectores de la población que presentan mayor vulnerabilidad y no puede permanecer impasible ante las dificultades de exclusión y situaciones de pobreza originadas por el desempleo.

Los socialistas hemos valorado positivamente el tímido aumento del empleo como consecuencia de lo que para algunos es el inicio de la recuperación económica en nuestro país. Sin embargo, y acto seguido, ha de ponerse de relieve que se trata de un empleo más precario, de peor calidad, con más temporalidad y salarios más bajos.

Hay que decir, señorías, que aquellas personas que han tenido la fortuna de o bien no perder su trabajo, o bien han sido empleados en estos tiempos de dificultades para el empleo, ven con resignación cómo sus salarios disminuyen de manera manifiesta.

Después de la brutal subida del paro en los años anteriores a 2013, en la Región de Murcia se observa una evolución ligeramente descendente a partir de este mismo año, situando la cifra de desempleados, según la Encuesta de Población Activa, en el primer trimestre de 2015 en casi 187.000 personas, el 26,7 %, superior a la media nacional, que se encuentra en el 23,7 %.

A la espera de los resultados de la EPA del segundo cuatrimestre, el paro registrado en junio de 2015 alcanza las 127.832 personas, de las que 11.858 tienen menos de 25 años, lo que supone el 9,27 %; 60.729 personas tienen entre 25 y 44 años, el 47,5 %; y nada menos que 55.245 personas tienen una edad de más de 45 años (supone el 43,21 %).

Señalando que del total de desempleados en la región casi 44 de cada 100 son hombres y poco más de 56 son mujeres; es decir, la tasa de mujeres desempleadas representa más de 12 puntos porcentuales que la de los hombres.

Pero son muchos los retos que seguimos teniendo por delante: destrucción de empleo, que afecta particularmente a los jóvenes menores de 25 años y a mayores de 45; el colectivo de mayor cualificación sufre las mayores tasas de paro; disminuye la tasa de cobertura por desempleo por debajo de la media nacional.

Según la memoria de la Región de Murcia del Consejo Económico y Social de 2014, la tasa de temporalidad de la Región de Murcia está a la cabeza de toda España, disminuye la tasa de actividad, desciende la población activa en el mercado laboral regional y la precariedad laboral es una parte muy importante de los puestos de trabajo que se generan.

Además, 50.000 familias tienen a todos sus miembros en paro. Como ya he dicho, se crea un empleo precario, de baja calidad y una mayor temporalidad. De los contratos realizados la inmensa mayoría son temporales.

Llegados a este punto, señorías, no queda más remedio que confirmar que los sucesivos Gobiernos del Partido Popular no han sido capaces de mitigar siquiera el problema del desempleo, que no han puesto empeño necesario para enfrentarse a este grave problema que tiene en jaque a la sociedad murciana. Que las políticas que dicen haber desarrollado no han sido suficientemente eficaces en la lucha por conseguir mayor empleo y de mejor calidad. Una situación que podría ser desalentadora si no fuera porque hemos de conseguir justo todo lo contrario, el desarrollo de políticas activas y protección al desempleo que contribuyan a solucionar o mejorar ostensiblemente las terribles circunstancias por las que atraviesan las personas afectadas por este problema.

Para ello se han de incrementar los fondos necesarios para llevar a cabo programas de creación de empleo asignando las partidas presupuestarias suficientes para extender sus beneficios a toda la sociedad.

Ya en la memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia de 2013 se reconocían los fuertes recortes presupuestarios en los años anteriores y en ese mismo año en casi todas las políticas y los programas de la Administración regional en materia de fomento de empleo, justo en los momentos en los que más se necesitaban.

Ahora el Partido Popular se ha comprometido a conseguir 600.000 ocupados en esta legislatura, pero más allá de las palabras y las promesas no se puede hablar de fomento de empleo si cualquier iniciativa no va respaldada de la dotación económica suficiente que la haga posible.

Por otra parte, hemos de seguir exigiendo al Gobierno de España una mejor financiación a las políticas activas de empleo.

La Estrategia de la Creación de Empleo 2014-2016 propone reducir las tasas de empleo regional abordando los problemas estructurales de nuestro mercado laboral, y para ello ha tenido en cuenta un conjunto de programas de referencia que lo hagan posible.

La Comisión Especial de Empleo que hoy proponemos debe velar por el cumplimiento de estos programas y por la posible recomendación para crear otros nuevos que contribuyan a disminuir y, en lo posible, solucionar los devastadores efectos de esta lacra social.

Desde esta comisión debemos estar atentos a la evolución del impacto en el ámbito de la economía social en relación con las empresas cooperativas, trabajadores ocupados, así como la promoción de nuevos proyectos, al trabajo autónomo, que ha descendido alrededor del 17 % respecto del año 2007, aunque es verdad que ha experimentado un tímido incremento, poco significativo a mi juicio, que ronda el 1 % en 2014 respecto al año anterior.

También desde esta comisión se ha de prestar atención al desarrollo de programas destinados a promover la inserción laboral de las personas con discapacidad, para su integración real en el mundo laboral, una integración laboral que debe constituirse en el elemento fundamental para conseguir la igualdad de oportunidades y la incorporación completa en la sociedad de las personas con discapacidad, promoviendo iniciativas de apoyo de la Administración regional para que las empresas de la región contraten a personas que sufren algún tipo de discapacidad. Velando por que la salida de la crisis sea justa, creando empleo de calidad, apostando por un modelo de equilibrio de poder entre trabajadores y empresarios que favorezca la negociación colectiva, y una mayor participación de los trabajadores en la toma de decisiones de las empresas; alentando la igualdad de mujeres y hombres en el acceso al mercado de trabajo. Efectivamente, señorías, me estoy refiriendo a los perjuicios que ha causado la nefasta reforma laboral del Partido Popular, que ha debilitado sustancialmente los derechos de los trabajadores. A juicio del Grupo Socialista, un objetivo no declarado de la reforma laboral del 2012 del señor Rajoy era debilitar los derechos sociales y laborales en nuestro país.

La imposibilidad de desarrollar un diálogo social continuado y efectivo está condicionando intensamente los principales instrumentos y la dinámica de las relaciones laborales, así como la negociación colectiva.

Los trabajadores cubiertos por convenios colectivos han pasado de 10,6 millones en 2011 a poco más de 4,7 millones en 2014.

Además, desde el año 2011 se viene sufriendo una reducción de los salarios sin precedentes en el período democrático. El poder adquisitivo de los salarios de los nuevos empleos es similar al de los principios de los años 90. Hoy los salarios en España se pueden calificar como salarios de pobreza. El 34 % de los trabajadores reciben salarios equivalentes al salario mínimo interprofesional, y casi la mitad de ellos perciben salarios de poco más de 900 euros.

Este es el contexto en el que nos encontramos, y este panorama no ayuda en absoluto a pensar que el mercado laboral en nuestro país, en nuestra región, vaya precisamente bien, más bien todo lo contrario. Y naturalmente todo esto afecta de manera importante a la situación de las personas, incluso a las que trabajan, en una sociedad en la que la calidad de vida está supeditada absolutamente al hecho de disponer de un puesto de trabajo.

Es preciso impulsar medidas urgentes dirigidas especialmente hacia quienes no tienen empleo ni prestación, dar una oportunidad de trabajo a los mayores de 45 años que llevan más de dos años en el paro y han agotado su prestación, ayudarles a escapar de la pobreza y volver al empleo mediante la creación directa de puestos de trabajo, en un momento como el actual en el que el mercado no es capaz de crearlos por sí mismo.

Hay que continuar desarrollando medidas para los jóvenes desempleados, de modo que reciban una cualificación para su incorporación al mercado de trabajo o una buena oferta de empleo.

Se debe intensificar el Programa de Garantía Juvenil, promoviendo contratos en prácticas o indefinidos orientados al empleo de calidad, ofreciendo también la posibilidad del emprendimiento.

Se requiere combatir la discriminación que provoca la actual brecha salarial entre hombres y mujeres, incidiendo en la necesidad de garantizar la igualdad en el empleo y la formación. La diferencia salarial entre hombres y mujeres es hoy del 24 %. Para ganar lo mismo las mujeres tienen que trabajar 84 días más que los hombres. Pero es una brecha salarial entre mujeres y hombres que aumenta notablemente cuando se llega a la jubilación, porque del 24 % pasa al 39 %. Son datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

También es preciso promover el retorno de todas las personas jóvenes que han debido marcharse de la región por no encontrar expectativas de trabajo, lo que ha provocado una descapitalización de talento que no nos podemos permitir.

El Grupo Socialista está convencido...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

... está convencido de que para todo esto sea posible hay que contar con los agentes sociales y económicos escuchando sus propuestas.

En definitiva, señorías, presentamos esta moción para la creación de una comisión especial de empleo con objeto de disponer de un instrumento más que ayude a conseguir que las políticas activas en esta materia sean lo más eficaces posibles.

Sometemos, pues, para finalizar, a su consideración esta moción confiando en que alcance el suficiente consenso -si no la unanimidad- para su aprobación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señora presidenta, señorías:

Desde el Grupo Parlamentario Podemos no tenemos ninguna duda en apoyar que en esta Asamblea exista una comisión especial de empleo. Es necesario, muy necesario, un espacio de seguimiento y proposición de políticas sobre la cuestión del empleo en la Región de Murcia.

La problemática del empleo es, por supuesto, en primer lugar, la del desempleo de masas. Hemos alcanzado cifras cercanas al 25 %, que nos sitúan en cifras muy aproximadas a las que tuvieron en la crisis del 29 los estados del medio oeste americanos; es también la problemática de la precariedad, los salarios bajos y la degradación de las condiciones laborales; es sobre todo plantearse cómo volver a hacer del empleo, de las relaciones de empleo, un vehículo de integración y de cohesión social.

Señorías, una sociedad cohesionada se sostiene sobre el empleo estable y con derechos, así como también sobre las redes de protección social. En la larga fase de la crisis hemos visto cómo han saltado en mil pedazos estos dos pilares, tanto el del empleo estable con derechos como el pilar de las redes de protección social. Las fracturas o las heridas abiertas en la estructura social han precipitado a miles de murcianos y de murcianas hacia la vulnerabilidad del empleo precario y del desempleo de masas, cuando no directamente a la exclusión o la desafiliación social.

Las políticas hegemónicas no han sido capaces de contener esta laceración del cuerpo social. Las reformas laborales altamente agresivas, como la última, la reforma de 2012, aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy a través de real decreto, o los recortes en los recursos públicos, que han afectado a las políticas activas de empleo o a la formación, han empujado a muchos trabajadores y trabajadoras hacia la inestable y precaria vulnerabilidad social, y de allí, cuando no se podía seguir haciendo malabarismos en la cuerda floja, se ha continuado la caída hacia la pobreza o la desafiliación social.

Señorías, a menudo los accidentes laborales reaparecen como un síntoma de las fracturas que se han abierto en las relaciones de empleo. Son indicadores de la degradación del empleo, de la pérdida de derechos laborales, indicio de precariedad, y vemos hoy cómo el drama de los accidentes de trabajo ha vuelto a emerger. De hecho, el mismo día que inaugurábamos esta IX Legislatura (el pasado 15 de junio) conocíamos que dos trabajadores de 52 y 53 años fallecían durante el fin de semana al caerles encima una puerta metálica trabajando en una empresa de carpintería de Molina de Segura.

Señorías, tenemos una responsabilidad política enorme en configurar una salida de la crisis que vuelva a hacer de la relación de empleo un vehículo, un vínculo, con los derechos de ciudadanía, con el salario con dignidad, con las condiciones laborales estables y seguras. En definitiva, que el empleo vuelva a ser un vehículo de integración social.

Podemos está y estará comprometido con esta salida de la crisis por la vía alta del empleo estable y digno. Señorías, la política del actual Gobierno apunta a una salida de la crisis por la vía baja, del empleo precario, de los salarios bajos y de la reproducción de las desigualdades de género, de edad, de ciudadanía (que discriminan a los inmigrantes). No es válido que donde antes había un contrato y un salario digno ahora se ofrezcan dos o tres contratos fraccionados con sus correspondientes salarios indignos. Esta vía baja de salida de la crisis nos conduce a tener precariado y trabajadores pobres, esto es, personas que, aun teniendo un empleo, sin embargo su salario no les posibilita salir de la vulnerabilidad y la incertidumbre.

Señorías, no volvamos a repetir errores, constituyamos esta comisión especial de empleo para plantearnos seriamente cómo construir una salida de la crisis por la vía alta del empleo estable y digno. Tenemos que plantearnos por qué esta región tiene una estructura ocupacional tan frágil, tasas de eventualidad persistentemente altas (en torno al 40 %) o los salarios tan bajos. Esta fragilidad es la

que hace que cuando llega una reestructuración o una crisis se generen inmediatamente situaciones de desempleo de masas.

Señorías, esta comisión debe plantearse, en definitiva, seriamente qué políticas hemos de aplicar para dejar de ser una región...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

... socialmente vulnerable.

Muchas gracias por su escucha.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, señorías:

Antes de comenzar cualquier argumentación, quiero plantear claramente y anunciar que Ciudadanos apoyará esta moción para crear una comisión especial de empleo por principios y por oportunidad desde luego.

Esta propuesta de hecho es idéntica a la que presentamos conjuntamente con el Partido Popular solamente unos días después de que lo hiciera el Partido Socialista, y en definitiva entendemos que la preocupación es compartida y desde luego tenemos que ir adelante.

La crisis -desde luego ya se ha expuesto desde esta tribuna- ha golpeado duramente a los más necesitados, y las desigualdades no nos cabe duda de que han aumentado: los jóvenes no consiguen emanciparse y desarrollar sus ideas y su forma de vida independientemente. Hasta el momento las políticas aplicadas tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista en el pasado no han funcionado, y entendemos que han sido ineficaces: la desigualdad ha aumentado, los recursos se han malgastado inútilmente, y el país vuelve a tener guarismos de paro idénticos a los de hace quince años y a su vez idénticos a los que tuvimos en los años setenta. En definitiva, el país tiene un problema estructural que no hemos sido capaces de atajar. Alcanzamos, en definitiva, cifras superiores al 23 % cada quince años inexorablemente.

Algunos plantean respuestas poco realistas desde nuestro punto de vista o imposibles de financiar para atajar el problema, como son la renta universal, crear millones de puestos de trabajo dentro del funcionariado u otros subsidios que llevan a aumentar el terrible endeudamiento que tenemos, y terminan siendo también en cierta medida fuente de corrupción que no compartimos en ningún momento.

El diagnóstico entendemos que tiene que ser mucho más profundo, pero entendemos que para ofrecer soluciones hay que tener primero desde luego un buen diagnóstico. En España, ya se han dado algunas cifras, daré otras, hay aproximadamente 11 millones de trabajadores precarios, si sumamos parados, no solamente parados, desanimados, subempleados y asalariados que no han podido encontrar un trabajo estable, que representa nada menos que el 45 % de nuestra oferta de trabajo. La tasa de paro en nuestra región, ya se ha mencionado, es particularmente alta, y como ya sabemos todos afecta fundamentalmente a aquellas personas que tienen menor formación.

La clave es entender, en definitiva, la precariedad laboral, producto de la excesiva rotación entre contratos, que es fuente en definitiva de pobreza. Y gran parte de esos trabajadores en precario no alcanzan en suma ese salario mínimo que entendemos que debe ser porque trabajan en definitiva solamente una pequeña parte del año.

Ciudadanos, en cambio, entiende que la sociedad murciana cuenta con una base humana muy por encima de estos desoladores datos macroeconómicos y de desempleo. Creemos en el potencial de sus ciudadanos, de sus empresas y de sus instituciones. Necesitamos, en definitiva, políticas económicas que incrementen la tasa de crecimiento económico de la región y que generen empleo de calidad.

Nuestro programa político para luchar contra la desigualdad y la exclusión contenía o contiene cinco elementos que combinan a su vez políticas regionales y políticas nacionales que esperemos implementar en el futuro:

En primer lugar, claramente entendemos que hay que dar un nuevo marco a las relaciones laborales que elimine esa temporalidad y que acabe con la precariedad. No estamos, en suma, de acuerdo en todos sus aspectos con la reforma laboral, y entendemos que hay que ir más allá, por ejemplo planteábamos un contrato único que ustedes conocerán.

Defendemos también un complemento salarial anual garantizado concentrado, para asegurar que todos reciben un salario digno y no se les desincentiva para trabajar.

Entendemos que hay que atacar desde la Administración regional un plan de choque contra el paro de larga duración y fomentar el emprendimiento, sobre todo de aquellos que trabajen independientemente, de los autónomos.

Entendemos que hay que ir más allá de la ley de segunda oportunidad que planteó el Gobierno, que, por cierto, nos copió un planteamiento previo que habíamos hecho nosotros, y tenemos que ir mucho más allá.

Y por último, hay que enmarcar estas políticas dentro de políticas activas europeas contra el desempleo, porque estamos en un marco europeo que va mucho más allá de ello.

Así que, en definitiva, estas fueron nuestras propuestas programáticas que queríamos defender en la comisión, así como en todas las iniciativas relacionadas en definitiva con el trabajo que se presenten en esta Cámara a lo largo de la legislatura.

Por tanto, Ciudadanos de la Región de Murcia reitera nuestro apoyo total a la moción de la creación de la comisión especial de empleo, que deseamos que sea fructífera y, desde luego, traiga buenas soluciones que redunden en la legislación y el bienestar de los desempleados de la región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

Hace poco más de tres años se constituyó esta última comisión especial de empleo, en la cual estoy seguro de que tanto los grupos anteriores como nosotros haremos ahora trabajaremos con todas nuestras fuerzas por conseguir el objetivo que nos hemos marcado, que es conseguir trabajo para todos los murcianos que lo necesitan, y que lo están pidiendo a gritos, por cierto.

Hoy la composición de esta Cámara nos va a permitir compartir éxitos y fracasos, esto que a veces los alcaldes leemos al celebrar un matrimonio civil, vamos a compartir éxitos y fracasos porque vamos a tener que pactar, consensuar, y al final el éxito o el fracaso que consigamos en comisiones como esta tan importante no va a ser solo del Grupo Popular, va a ser del Grupo Popular, de Ciudadanos, de Podemos y también del Grupo Socialista, estoy seguro de que va a ser de esta manera.

Señorías, los ciudadanos están deseosos de que nos pongamos de acuerdo en todo o en casi todo, de que lleguemos a consensos en temas de vital importancia como es este que hoy estamos tratando, la constitución y la creación de empleo.

Lo dice muy claro en las apreciaciones el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en su memoria de este año 2014: “Año de bonanza, el último. Por tanto, a la vista de lo expuesto, más por lo que deja atrás que por la dimensión de los resultados, insuficientes aún para aplacar los cuantiosos daños económicos y sociales ocasionados por la crisis, pero el giro hacia el crecimiento es el primer paso, la base primordial para la corrección de los desequilibrios de la economía murciana”, esto lo dice el Consejo Económico y Social.

Señorías, durante la legislatura pasada tuvimos la oportunidad de escuchar o tuvieron la oportunidad de escuchar en esta Cámara a grandes personalidades de nuestra región que nos han orientado en la línea a seguir para la creación de empleo, y creo que ha dado resultado: Diego Martínez Rafeca, jefe de Inspectores de la Región de Murcia; Juan Antonio Pedreño, de UCOMUR; Juan Pedro Martínez, de AMUSAL; el presidente de las cooperativas murcianas... Y todo esto nos ha servido para tomar las iniciativas desde el Gobierno del Partido Popular y dar los datos que, aunque insuficientes, datos que han originado que en este mes pasado tengamos 2.781 parados menos, que en el último año sean 10.000 menos, que en poco más de dos años hayamos bajado de 160.000 a 127.000, casi 33.000 empleos menos... más, perdón, que tengamos 36.000 nuevas afiliaciones a la Seguridad Social, que, al contrario de lo que decía el señor Guillamón, no se haya creado un 1 % más de autónomos en la región sino que durante el año pasado se haya creado un 6,5, que son de 90 a 96.000 nuevos autónomos, que el empleo de calidad que todos pedimos se vaya consolidando en nuevos contratos como los 40.500 contratos indefinidos del año 2014... perdón, del 13, y 48.500 en el 14, y que en el primer semestre de este año 2015 ya llevemos 28.029, que supone un aumento del 17 % en contratos fijos con respecto al año 2014. Yo creo que son datos muy significativos.

Y quería decirle al señor Guillamón, que decía “las subidas del paro que han existido hasta el año 2013”. Efectivamente, las subidas del paro han existido hasta el año 2013 porque ustedes gobernaban prácticamente hasta el año 2013, nos dejaron el 12 para ordenar España, para hacer la reforma y para crear empleo otra vez. Pongamos de ejemplo al señor Tovar, que respetaba el Plan-E 2009 y 2010 de Zapatero. ¿Qué hizo el Plan-E 2009 y 2010 en España? Más ruina para España, crear más parados. ¿Alguien me dice en el año 2012, alguien me dice en el año 2011 y 2012 cuáles eran los datos del paro después de haberse realizado el Plan-E 2009 y 2010? ¡Más ruina para España! ¿Cuándo se ha empezado a crear trabajo y puestos de trabajo en España? A partir de las reformas que ha realizado el Partido Popular en el año 2012 y 2013, simplemente eso, simplemente eso. (*Voces*)

Señor Guillamón, los gobiernos del Partido Popular, como usted dice, son los que tienen que arreglar el problema del paro. Efectivamente, cuando ustedes pasan que arrasan y que dejan a todo el mundo en el paro, tiene que llegar el Partido Popular a crear empleo. Efectivamente así es, le pongo un ejemplo, le pongo un ejemplo: 30, casi 40 en Andalucía, dígame usted lo que pasa en Andalucía, dígamelo, lo que pasa en Andalucía. ¿Ese es su ejemplo, “y tú más”? ¿Eso es lo que usted dice, “y tú más”? No, ustedes no pueden dar ejemplo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Soria, por favor, vaya terminando.

SR. SORIA GARCÍA:

Sí, voy terminando, señora presidenta.

Ustedes no pueden dar ejemplo, los socialistas, de empleo, ustedes no pueden dar ejemplos de empleo en ningún sitio. Ustedes cada vez que llegan lo que hacen es dejar a media España en el paro y pedir auxilio y socorro para que llegue el Partido Popular a crear nuevamente empleo.

Señores, el empleo, para nosotros, de calidad, no precario, con letras mayúsculas, para el Partido Popular, con letras mayúsculas; para ustedes, eso no es importante, nunca lo ha sido, y para nosotros es, bueno, nuestro catecismo, nuestro libro, nuestro Quijote, el que tenemos que leer todos los días o casi siempre. Si ustedes opinan de otra manera, señor Guillamón, permítame que le diga que lo que usted habla ni se ciernen a lo que dice el Consejo Económico y Social, que justamente... no, léase usted el libro...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Soria, por favor, vaya terminando.

SR. SORIA GARCÍA:

Termino enseguida, señora presidenta, en un segundo.

Léase usted el libro entero, no solamente los párrafos que le interesan, que a la sociedad murciana lo que le interesa es el libro entero, donde pone lo bueno y lo malo, no solo lo que usted quiere decir, que no va bien por parte del Partido Popular.

Señor Guillamón, yo creo que de economía y de empleo tienen ustedes los socialistas mucho que aprender.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra el ponente de la misma, señor Guillamón, del Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señora presidenta.

Bien, en primer lugar, comentar que evidentemente he escuchado muy atentamente las intervenciones de todos los grupos políticos en esta materia, yo creo que, en definitiva, unas con unos matices más acusados, otras menos, pero sí que me alegra, creo que debe alegrarnos a todos el que hay una sintonía en cuanto a que es necesaria y urgente la creación de la comisión especial de empleo, eso es con lo primero que me quedo.

En relación con lo que decía el Grupo de Podemos, señor Pedreño, estoy absolutamente de acuerdo con usted, hemos de velar porque la comisión sea además el vehículo de cohesión e integración social al que usted se refería, y por supuesto coincido también con que la reforma laboral ha sido muy agresiva para los trabajadores, absolutamente de acuerdo.

Con el señor López Morell, de Ciudadanos, compartimos la inquietud por la situación de los jóvenes. Efectivamente, en España hay 11 millones de trabajos precarios, las cifras están ahí. Y estoy muy de acuerdo con una mención que ha hecho usted de que es necesario, en estos momentos más que nunca, un plan de choque para los desempleados, sobre todo aquellos que peor lo están pasando, los mayores de 45 años, parados de larga duración y que no cobran, para más inri, ningún tipo de prestación de desempleo, para los jóvenes y para las mujeres, y para aquellas familias (he hecho mención a ello en mi intervención) en las que ningún miembro de la familia tiene trabajo.

Otra cosa es la intervención del señor Soria. Señor Soria, lo único en lo que puedo estar de acuerdo con usted es en lo que ha dicho al principio, hay que pactar y consensuar todo en esa comisión en función de la nueva configuración que se ha creado en esta Cámara, efectivamente y afortunadamente, lo que me hace transmitirle, si me lo permite, intentando no interferir en este buen clima de consenso para la aprobación de esta comisión, que, hombre, yo, por mi parte y vistas las cosas, debo unirme a ese gran conjunto de diputados de esta Cámara que escuchamos con incredulidad al-

gunos de los mensajes que nos transmite el Partido Popular aquí. Da la sensación a veces de que el Grupo Popular acaba de llegar a esta Cámara, da la sensación de que la vida política empieza en esta legislatura y da la sensación de que el Partido Popular no es responsable de lo que ha sucedido ni de cuál es la situación desgraciada para un tema tan importante, de tanta envergadura y tan traumático como es el empleo para las personas, para miles de personas y para miles de familias en nuestra región.

Pues no, señores de la derecha, se equivocan ustedes: llevan ustedes veinte años gobernando esta región, veinte años gobernando esta región, que se dice pronto, y por lo tanto tienen ustedes la máxima cuota de responsabilidad de lo que ha sucedido hasta ahora, tienen ustedes la máxima cuota de responsabilidad en la situación o sobre la situación de las personas y de las familias debido al empleo, y tienen además la máxima cuota de responsabilidad en el fracaso de sus políticas, que no han corregido la situación por lo menos para hacerlo de una manera suficientemente visible en la sociedad. Y es que tienen ustedes un problema, señores del Partido Popular, durante mucho tiempo han vendido mucho humo y carecen ustedes de credibilidad.

Y lo único que nos faltaba por escuchar en esta Cámara ha sido la feliz idea del rodillo tripartito, eso ha sido fenomenal, eso ha sido fenomenal, y además es fenomenal porque parte de un partido... de un grupo político, mejor dicho, parte de un grupo que ha aplicado el rodillo sistemáticamente durante veinte años en esta región. Es un contrasentido, me parece a mí.

Bien, y es cierto que desde 2013 ha habido un cierto repunte del empleo que ha provocado un tímido descenso del paro en la región. Alegrémonos, pero alegrémonos con moderación, porque la situación del empleo sigue siendo muy grave en esta región. Con eso es con lo que nos tenemos que quedar, tenemos que quedarnos con el contexto que he tratado de conformar en mi primera intervención.

La situación del empleo sigue siendo muy grave: efectivamente, si nos atenemos a los últimos datos del paro registrado del mes de junio, hemos visto cómo se ha creado empleo de mala calidad, cómo la afiliación a la Seguridad Social en relación con el mes anterior ha disminuido, cómo ha disminuido el número de contratos, cómo prácticamente el 95 % de los contratos firmados en ese mes eran temporales y un irrisorio 5 % eran indefinidos (creo que eso habla por sí mismo), estamos asistiendo a una mayor desprotección de las familias, estamos viendo que la tasa de cobertura por desempleo ha descendido a nada menos que al 46 % en esta región, muy por debajo de la tasa nacional, y, en definitiva, si a esto le sumamos que los salarios descienden, no es una situación muy halagüeña, como todo el mundo puede imaginarse.

Y aunque el descenso de los desempleados sea positivo, para el Grupo Parlamentario Socialista tenemos una honda...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

... sí, una honda preocupación por la combinación de dos factores: por el factor del empleo de mala calidad y por la desprotección de las familias.

Por tanto, simplemente agradecerle su apoyo, su supuesto apoyo, para la votación en función de las intervenciones que han tenido y ojalá tengamos la fortuna de que esta moción que presenta el Grupo Socialista alcance la unanimidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Bien, por lo tanto, se aprueba por unanimidad

la moción.

Pasamos a la [Moción número 13, sobre elaboración y desarrollo de una ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad](#), formulada por doña Violante Tomás Olivares, don Víctor Manuel Martínez Muñoz y don Domingo Coronado Romero.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la casa de todos los murcianos a los miembros que nos acompañan de las organizaciones de ASTRAPACE, FASEN, AFEMAR, FEAFES. Muchas gracias por acompañarnos esta mañana en el debate y aprobación de esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias también por acompañarnos esta mañana en este pleno a nuestra consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la compañera Violante Tomás.

El Grupo Parlamentario Popular trae esta mañana a esta Cámara una moción con la que pretendemos avanzar en la igualdad y en los derechos de las personas con discapacidad, una moción con la que pretendemos establecer garantías a los derechos de las 150.000 personas con discapacidad de la Región de Murcia.

El derecho a la igualdad, la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad en todas las personas, reconocidos en la Constitución española, son el pilar fundamental de la actuación de las Administraciones públicas. Así pues, es nuestro deber velar por el cumplimiento de esos derechos, así como instar al Gobierno a que establezca los mecanismos necesarios para mejorar su actuación.

Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que en mayor o menor medida precisan de una protección singularizada en el ejercicio de los derechos humanos y libertades básicas, debido a las necesidades específicas derivadas de su situación de discapacidad y de pervivencia de barreras que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

El anhelo de una vida plena y la necesidad de realización personal mueven a todas las personas, pero esas aspiraciones no pueden ser satisfechas si se hayan restringidos o ignorados los derechos a la libertad, a la igualdad y a la dignidad. A pesar de los progresos sociales alcanzados, ven limitados esos derechos en el acceso o uso de entornos, procesos o servicios que o bien no han sido concebidos teniendo en cuenta sus necesidades específicas o bien se revelan expresamente restrictivos en su participación en ellos.

Señorías, en un tema tan sensible como es la discapacidad, tenemos que tener altura de miras y velar por una igualdad real y efectiva para que las personas con discapacidad tengan esa igualdad, como decía, real y efectiva.

Tenemos que ser ambiciosos y trabajar para conseguir que las personas con discapacidad se olviden de esa discapacidad porque no se encuentren en su vida cotidiana con ninguna barrera que les recuerde esa discapacidad, como decía. Es un objetivo ambicioso, pero no imposible si todos somos capaces de trabajar en la misma dirección.

Señorías, cabe destacar, debido a su importancia, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, que fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tras un largo proceso de elaboración. El objetivo de esa convención es el de promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de derechos humanos por las personas con discapacidad, especialmente en ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimientos, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política y la igualdad y la no discriminación.

Dada la importancia y la trascendencia del contenido de esta Convención, España ratificó esta Convención así como su protocolo en 2008, por lo que desde ese año forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, siendo de obligado cumplimiento.

Por otro lado, la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 establece un compromiso renovado para una Europa sin barreras, poniendo en marcha un proceso destinado a capacitar a las personas con discapacidad, de manera que puedan participar plenamente en la sociedad en unas condiciones de igualdad con el resto de población.

Nuestra Constitución española, en su artículo 49, impone a los poderes públicos la obligación de realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, a las que prestarán la atención especializada que requieran, y las ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que el título I de la Constitución española otorga a los ciudadanos.

El artículo 148.1.20 de nuestra Carta Magna faculta a las comunidades autónomas para que asuman, entre otras materias, la asistencia social. El artículo 149.3 prevé que las materias no atribuidas expresamente al Estado por la Constitución española podrán corresponder a las comunidades autónomas en virtud de sus respectivos estatutos de autonomía.

Así pues, en el artículo 10.18 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia dice que “corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia la competencia exclusiva de la promoción e integración de las personas con discapacidad, emigrantes y demás grupos sociales necesitados de especial protección”.

Señorías, tenemos una regulación legal amplia en materia de discapacidad, pero se hace necesario que nuestra región tenga, por primera vez, una ley transversal de las políticas de atención a las personas con discapacidad, una adecuada regulación de la coordinación, cooperación y colaboración entre los distintos poderes públicos y de garantías para la defensa y protección de sus derechos, todo ello en aras de conseguir que la igualdad de oportunidades, no discriminación, inclusión y normalización de las personas con discapacidad sean reales y efectivas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular considera que es el momento de impulsar la ley que cumpla un triple objetivo:

Primero, garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo previsto en la legislación nacional y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Segundo, asegurar la transversalidad de las políticas de la Región de Murcia que afectan a las personas con discapacidad.

Tercero, establecer los principios para la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Señorías, la Región de Murcia necesita una ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad que establezca un régimen de infracciones y sanciones de aquellas conductas realizadas en detrimento del principio de igualdad de oportunidades e inclusión de las personas con discapacidad.

Necesitamos una ley que garantice la transversalidad de toda acción de gobierno en la ejecución de las políticas de discapacidad, mediante la acción coordinada de los diferentes departamentos de la Administración autonómica y de los distintos poderes públicos, coordinación en las políticas de salud, educación, protección social y empleo.

Necesitamos el desarrollo de medidas de protección de los derechos de las personas con discapacidad. Necesitamos proteger a la mujer con discapacidad. Tenemos que atender de manera personalizada y adaptada a cada etapa de la vida de las personas con discapacidad que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades.

Esta futura ley tiene que eliminar y corregir toda forma de discriminación de los sectores públicos y privados.

Señorías, esta ley, como he dicho con antelación, debe ser ambiciosa, y en la que se recojan todos aquellos temas que puedan favorecer el día a día de las personas con discapacidad. Esta ley que hoy solicitamos al Gobierno que elabore deberá recoger y proteger los derechos de estas personas, así como el de sus familias.

Las familias de las personas con discapacidad son un pilar fundamental, pilar que desde la Administración se debe y tiene que proteger. Esta futura ley debe de garantizar el derecho, y uno de los aspectos que desde mi grupo entendemos que es fundamental, es el de coordinación con las consejerías competentes en materia de asuntos sociales, educación y empleo, para orientar a las personas con discapacidad y a sus familias sobre los recursos existentes para continuar su formación, capacitación y desarrollo de competencias para su desarrollo personal, así como para que facilite, por ejemplo, la inserción laboral.

Señorías, estamos debatiendo sobre un tema sensible, el cual debemos de tratar con delicadeza y con altura de miras. Desde esta Asamblea Regional en la anterior legislatura se trabajó muchísimo por la discapacidad por muchos diputados y diputadas, entre ellas la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Tomás.

Se ha trabajado y avanzado mucho en políticas de discapacidad, y durante esta legislatura pediría a todos los grupos parlamentarios que continuemos por ese camino, sumando y no convirtiendo estos temas en un arma arrojadiza. La sociedad no nos lo perdonaría. Tenemos que hacerlo por ellos, por esos 150.000 murcianos que necesitan una igualdad real y efectiva.

Señorías, les pido el voto favorable en esta moción para instar al Gobierno regional de Murcia a elaborar y desarrollar una ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad, una ley que debe de ser trabajada y elaborada junto al colectivo de las personas con discapacidad de la Región de Murcia, una ley que tendrá que tener el respaldo de esta Cámara.

Muchas gracias por su atención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González.

Para la presentación de una enmienda parcial que ha recibido esta iniciativa, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías y asociaciones presentes:

El Grupo Socialista de la Asamblea Regional viene pidiendo desde hace mucho tiempo una implicación de este Gobierno regional en la importancia y absoluta necesidad de presentar ante esta Cámara un plan regional de acción integral para personas con discapacidad, una vez agotado el establecido en su día para el período 2002-2004.

Si hubiese estado yo en este sitio en ese momento de su aprobación les habría felicitado porque es importante que quien gobierna se comprometa. Así lo hicieron, estableciendo un guión de sus compromisos en la materia en 2002. Pero acabado el plan en el 2004 es imposible ya seguirles la pista. El propio Consejo de Gobierno acordó iniciar trabajos para la elaboración de un segundo plan regional de acción integral para personas con discapacidad, encargo que hizo a la Consejería de Trabajo y Política Social. Seis años después, en el 2012, mi grupo, en voz de la diputada Rosique, les recordó que tal encargo seguía en las ramas del árbol, sin madurar ni dar muestras de venir aquí para su conocimiento, razón por la cual les urgí en su día, con más paciencia que éxito, a su elaboración.

Supongo que ustedes, como la señora Rosique y yo misma, estamos de acuerdo en la importancia que adquieren los compromisos en cualquier acción que se emprenda desde el Gobierno, porque son estos y no otra cosa lo que permite realizar un seguimiento de los progresos y la consecución de los objetivos confesados.

No hubo más planes después de 2004, y como la diputada ha dicho, desde el 2008 era un mandato de este tratado internacional.

Ustedes han hecho literalmente lo que les ha dado la gana. La diputada que suscribe acaba de llegar a la política y me limito a revisar sus documentos, sus intervenciones y sus actuaciones, y aún

soy incapaz de entender cómo es posible que la justificación de una mayoría absoluta haya silenciado sus propias conciencias ante esa forma de gobernar.

Es que además la ausencia de un compromiso del calibre realizado en el 2002 ha debido poner de mendigos en el Consejo de Gobierno a sus consejeros y consejeras desde el 2004 hasta el presente. Imagino que ante esta falta de instrumentos precisos el dinero circulaba en razón de los intereses que se tuvieran en cada momento, porque les voy a decir algo, quien más puede ayudar a su consejera de política social, ahora de Familia e Igualdad, somos los partidos de la oposición, habida cuenta de que si disponemos de información y recursos técnicos para hacer el seguimiento, no dudaremos en saltar sobre quien haga falta para que los más necesitados encuentren el apoyo en la Administración.

Resulta además que la discapacidad es un asunto que en sus “años de vino y rosas”, y algo más, quedó como eso que le pasa a otros. Sin embargo, cualquier accidente de tráfico, un ictus, un traumatismo, nos puede colocar a cualquiera de nosotros en esa situación que llamamos “del 33%”. La discapacidad es algo tan humano, tan normal, que su aceptación e incorporación a nuestro modo de vida refleja el verdadero grado de la civilización humana. Es uno de los parámetros que mejor indican cómo es un pueblo y de qué mimbres está hecho.

La lectura del instrumento de ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, supone un valioso ejercicio para la toma de conciencia respecto del tema que nos ocupa, y ese tratado debería ser el guión de la ley esta que hoy anuncian. Sean creativos, no corten y peguen las leyes de las comunidades vecinas. Tienen una increíble experiencia en la materia porque su gestión les permite documentar, regular y atender con gran precisión las necesidades de los murcianos. Sigán ese guión, que es un compromiso humano, expriman la experiencia valiosa de las organizaciones del tercer sector, no tengan miedo a la participación de los ciudadanos, hablen con los trabajadores sociales. El propio tratado internacional ratificado por España les convoca a ello, incluso que los niños con discapacidad sean escuchados.

El Partido Socialista en la Asamblea Regional registró el día 29 de junio una moción con el mismo objetivo que la ley que hoy debatimos. Celebramos esta sintonía ahora que ustedes lloran por las esquinas eso del tripartito y el Gobierno correa. Ya ven que no les obligamos, que hacemos nuestro trabajo y esas coincidencias nos alegran, sinceramente.

Por esa razón queremos pedirles que acepten nuestra enmienda de adición para que se atienda a los aspectos que consideramos que van a mejorar, de salida, el impulso de esta nueva norma, y es que es preciso que seamos muy estrictos en la petición para que la ley no se limite a sus aspectos básicos, que incluya la regulación de todos los elementos transversales y complementarios a los efectos de disponer, en un mismo texto legal, de todos los aspectos que inciden en el ejercicio de derechos y protección, sin dispersión de estos, de acuerdo con el arriba citado Tratado Internacional de Discapacidad, también mencionado por mi compañera.

Elaboren el plan regional de discapacidad junto con la ley y preparen una memoria económica que permita al responsable político de su ejecución no tener que mendigar en el Consejo de Gobierno, y a nosotros, la oposición, llevar un control leal de su cumplimiento.

Por último, unas palabras a la señora consejera. Ahora tiene la oportunidad de demostrar lo que lleva en su corazón. Sea ambiciosa y no se deje arrastrar por esos argumentos economicistas. Los gritos de “esto es imposible” enmudecen ante la indignación social, que luego lo hace todo posible.

Acepten las adiciones que les proponemos en nuestra moción y pidan a su Gobierno la realización de una buena ley. Desde el 2008 era un mandato internacional. Llegamos tarde; así es que, a correr. Por lo cual tendrán, si ustedes hacen esto, tendrán nuestra total colaboración.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Presidenta.

Señorías, ciudadanía y asociaciones presentes:

Estamos asistiendo a un período extraordinario en la Asamblea, a un primer período extraordinario de sesiones en mucho tiempo. Hoy en él debatimos una moción que insta al Gobierno regional para que elabore, por fin, una ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad.

Nos parecen muy correctos los discursos que se han leído hoy en esta Cámara. Ahora hace falta acciones, porque no es la primera iniciativa del Partido Popular que va en la dirección contraria de su trabajo parlamentario anterior, alejado del espíritu de su labor cuando tenía mayoría absoluta. No nos cabe duda de que esto forma parte también de este período extraordinario. Hemos pasado de la evidente falta de interés por desarrollar este tipo de políticas a una vertiginosa agitación por llevarlas adelante.

La realidad para muchas personas es la eliminación de subvenciones. Los numerosos recortes, la falta de recursos y el estancamiento de sus reivindicaciones en los cajones de la burocracia administrativa.

Gracias a la firma española de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, esta ley deberá necesariamente comprometerse con sus principios fundamentales.

Ahora bien, a la hora de concretar y llevar a cabo todas las medidas que se han descrito para esta futura ley, y que son muy necesarias, nos gustaría destacar la importancia de la fijación de los recursos necesarios; que esto se haga en función de las necesidades personales reales de la gente, para eso es imprescindible buenos protocolos de análisis y baremación, sin esto no valdrá para nada. Y, sobre todo, también que se la acompañe de una ley de accesibilidad transversal y de eliminación de barreras, tanto físicas como comunicativas.

No podemos consentir ni que vuelva a pasar que un organismo como el Consejo Económico y Social tumbé a través de un dictamen el anteproyecto de ley de accesibilidad universal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por ineficaz, ambigua, deficiente y que solo empeora la legislación nacional.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos no nos vamos a oponer a la redacción de esta moción, de la misma manera trabajaremos por una buena redacción de la ley, que anunciemos ya lucharemos para que sea elaborada de forma participativa entre ciudadanos y ciudadanas, familiares, profesionales, personas expertas, colectivos y asociaciones relacionadas con la discapacidad, porque al final estas cuestiones deben tener un reflejo práctico y aplicado de manera concreta a la realidad.

Será vital en esta nueva ley garantizar la universalidad, gratuidad e igualdad de los centros y servicios para las personas con discapacidad equiparando públicos y privados, porque el mundo de la discapacidad no puede ser un nuevo campo de negocio al estilo del ámbito de la salud o de la educación en proceso de desmantelamiento de los servicios públicos en aras de la privatización.

Deberá esforzarse mucho el Partido Popular si no quiere que esta nueva iniciativa de ley que atiende a los derechos de las personas con discapacidad se convierta en un nuevo fracaso ante la ciudadanía y sus propios electores. Por eso les pediremos que acompañen la futura ley de una memoria económica, que asuman públicamente su compromiso político.

Y les pedimos además que esta ley que se anuncia se dote los mecanismos necesarios de seguimiento y evaluación para valorar en qué medida los objetivos propuestos son objetivos cumplidos. Para ello sería necesario la creación de un equipo de atención a la discapacidad que vele con ello haciendo un seguimiento del cumplimiento de la ley y coordinando actuaciones en materia de sanidad, educación y servicios sociales. Así tendremos la confianza de que no repetimos los errores de un pasado cercano y evitamos la tentación de pensar que esta nueva moción no se trata más que de una nueva foto, una nueva pose del grupo parlamentario que sostiene al Ejecutivo de la Región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta.

Señores diputados, señoras y señores diputados:

La mayoría de los aquí presentes casi todos tenemos hijos. Seguro que una de nuestras primeras reacciones al tenerlos por primera vez en nuestros brazos fue contar los dedos de sus manos y sus pies, y posteriormente esperar los resultados de la exploración llevada a cabo por el pediatra y respirar profundo, en la mayoría de los casos, cuando nos comunicaron su hijo se encuentra bien. Pero en otros casos las noticias no fueron las mismas y ahí comienza la historia de muchas familias que se han visto obligadas a sacrificar su vida por ese nuevo hijo, tanto a nivel afectivo como económico, algunos teniendo que renunciar a trabajar o a cumplir otros objetivos por atenderlo. Y como muchos pueden suponer, la mayor desesperación de estos padres es quién se va a hacer cargo de sus hijos si ellos faltan; este es el caso de la discapacidad de nacimiento, pero cuando esta es sobrevenida por otras circunstancias el círculo de personas afectadas no es menor.

Por tanto, desde Ciudadanos consideramos que la ley no solo debe garantizar los derechos de las personas con discapacidad sino también de las personas que los tienen a su cargo, así como de las instituciones, asociaciones y entidades que se encargan y velan de su protección; tema ya apuntado por la señora González.

No debe de ser una ley más, no debe servir para crear más órganos de la Administración que entorpezcan y reduzcan la efectividad, deben realizarse para reducir la burocracia en la tramitación de ayudas y la gestión de los plazos.

En visitas realizadas a instituciones, entidades y asociaciones me he dado cuenta que se debe potenciar a estas, pues cada euro entregado a ellas se multiplica como mínimo por tres, debido a los siguientes motivos: voluntarios que realizan tareas sin cobrar y sin esperar nada a cambio, muchas veces con la sola sonrisa de una de estas personas y de su agradecimiento les basta; donaciones extra que reciben de socios y otros, porque son capaces de transmitir a la sociedad la sensibilización del asunto; y por último, la disposición al análisis de las situaciones de los beneficiarios y correcciones más ágiles que las que hace la propia Administración. De ahí que se recoja en el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de la Personas con Discapacidad el favorecer el voluntariado y a las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus artículos 62 y 72.

El fin de esta ley debe conseguir el objetivo para que la mayoría de las personas con capacidad sean capaces de integrarse en la sociedad eliminando barreras, no solamente físicas sino también las ideológicas; dignificar su vida dando para ello la posibilidad de adaptarse al mercado laboral; hacerles capaces de una independencia en pisos compartidos, o mejorar sus atenciones sanitarias y psicológicas en el ámbito familiar en el caso de los casos más graves.

Desde Ciudadanos consideramos importante el desarrollo de iniciativas de I+D+i, pues con algunos proyectos se están consiguiendo el suplir algunos tipos de discapacidades o al menos facilitar las tareas de quien las sufre y de sus familias.

En sintonía con lo que hemos recogido en nuestro programa electoral, defendemos la prevención y el fomento de la autonomía personal por encima de la asistencialidad en la atención a personas con discapacidad.

Ciudadanos de la Región de Murcia aboga por el cumplimiento efectivo de la normativa en materia de accesibilidad física y cognitiva y de la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, empezando por las instalaciones de la Administración pública, sedes electrónicas y documentación oficial; así como la de todos sus ayuntamientos y las entidades privadas con las que se colabore en el desarrollo de su actividad.

Asimismo queremos dejar claro en este punto nuestra propuesta para que el 1 % del presupuesto sea dedicado a infraestructuras para este fin, infraestructuras que mejorarán no solamente la vida de los discapacitados sino la de todos los demás.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Asamblea Regional quiere posicionarse en favor de esta moción presentada por el Partido Popular para la elaboración y desarrollo de una ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad. Consideramos que el desarrollo de esta ley de garantías responde a la demanda formulada por las personas con discapacidades para la defensa de sus derechos y, por extensión, supone para Ciudadanos de la Región de Murcia cumplir con el compromiso inquebrantable de satisfacer las demandas de este colectivo para que pueda gozar de igualdad de oportunidades con respecto al resto de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señores diputados.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra la ponente de la misma, señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Señora Cano, la discapacidad no ha sido nunca olvidada por los Gobiernos del Partido Popular, y si alguien se ha batido el cobre por este sector ha sido el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular.

Murcia, con gobiernos del PP, ha sido pionera en políticas de discapacidad. El CERMI, que no es sospechoso de ser miembro del Partido Popular, premió las políticas del Gobierno regional, Gobierno del Partido Popular, por el apoyo al colectivo, por el apoyo que le daba el Gobierno regional al colectivo de la discapacidad; por lo tanto, la discapacidad, este sector nunca ha sido olvidado por el Gobierno regional ni por el Partido Popular.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no va a aceptar la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista porque entendemos que no podemos instar al Gobierno a que en un plazo de seis meses traiga a esta Cámara una ley ya realizada; entendemos que el plazo tiene que ser más amplio porque creemos que es importante que este texto llegue con todos los informes de los órganos consultivos.

Por otro lado, entendemos que la mención que hace la enmienda del Grupo Socialista sobre la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, realizada en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, no tiene sentido, ya que esta convención fue ratificada por España en 2008, por lo que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, y entendemos que tanto la convención como el resto de normas legales de nuestro país como las de nuestra región tienen que tenerse en cuenta a la hora de legislar. Es obvio que esta ley tiene que contener y hacer referencia a todo el ordenamiento jurídico que versa sobre discapacidad. Es tan obvio decir que se tenga en cuenta la Convención de las Naciones Unidas como que se tenga en cuenta la Constitución española, es obvio porque forma parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Por último, la enmienda que formula el PSOE solicita al Gobierno a que realice un plan regional de discapacidad, lo que entendemos que tampoco procede, ya que primero tendremos que tener una ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad, y después habrá que desarrollar a través de un reglamento y de ese plan integral.

Pero dado que para el Partido Popular es de suma importancia este tema, ofrecemos una transacción a la enmienda del PSOE que queda de la siguiente manera que paso a leer: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar y desarrollar una ley de ga-

rantías de derechos de las personas con discapacidad. El texto, con memoria económica, deberá ser remitido en un plazo de seis meses a los órganos consultivos de la Región de Murcia”.

Presidenta, esta es la transacción que ofrezco.

Entendemos que es un tema de suma importancia y es un tema que el compromiso de la consejera lo tenemos, de elaborar esta ley. Por eso hacemos esa transacción, porque entendemos que tiene que ser una iniciativa que salga con el apoyo unánime de esta Cámara y entendemos que se tiene que elaborar de la manera más rápida posible, pero no podemos ponerle plazo a los informes de los consejos consultivos de la Región de Murcia. Y como sí le podemos poner plazo al trabajo del Gobierno de la Región de Murcia, le damos un plazo de seis meses para que elabore esa ley junto al sector. Entendemos que tiene que ser un texto que sea elaborado con el Gobierno y el sector de la discapacidad.

Para el Grupo Parlamentario Popular, como decía, es fundamental el consenso en estos temas tan sensibles.

Tenemos que tener altura de miras y con un fuerte compromiso con la discapacidad, por lo que aprovecho, ya que está presente la señora Tomás, para pedirle que, como siempre ha hecho, siga trabajando junto al sector y que se elabore una ley ambiciosa donde se recoja el sentir de las personas con discapacidad.

Señorías, no usemos la discapacidad como arma arrojadiza, yo me niego a hacerlo. Saquemos adelante esta iniciativa todos juntos, junto a las 150.000 personas con discapacidad de la Región de Murcia. Sigamos avanzando juntos en la igualdad y en la protección de derechos por todos y todas aquellas personas que lo necesitan.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Bien, procedería ahora un turno para que los distintos grupos indiquen si aceptan la transacción.

Tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

¿Hace falta que les recuerde además el artículo 31 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y acuerdos internacionales, que establece: “Las normas jurídicas contenidas en los tratados internacionales válidamente celebrados y publicados oficialmente prevalecerán sobre cualquier otra norma del ordenamiento interno en caso de conflicto con ellas, salvo las normas de rango constitucional”? Pues evidentemente desde 2008 estamos esperando el cumplimiento de eso que era tan obvio como que se cumpla el tratado internacional. No debe ser tan obvio cuando estamos en 2015 y todavía lo estamos esperando, no se ha cumplido en absoluto y es lo que el Partido Socialista pretendía con esta moción enmendar.

Porque llegamos, evidentemente, tarde, muy tarde. Lo de seis meses era la prisa... entiendo que todo esto está trabajado y era un plazo razonable. Entendemos que si el Gobierno necesita un año, desde luego por nosotros no va..., o seis meses para remitirlo, como es la transacción, nuestro grupo no va a poner ninguna pega más allá, sino decir que, bueno, que, por favor, ya que llegamos tan tarde que se den toda la prisa que sea posible, porque queremos una ley garantista, que es lo que vamos buscando con la dotación económica, queremos una rapidez, que es obvia pero no estaba (desde 2004 estamos esperándola) y que no se quede en arquitecturas parlamentarias, que al final se va perdiendo por el camino y llega a nada.

Pero aceptamos la transacción y que así sea. Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.
Señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

La aceptamos, obviamente.
Sí que me gustaría hacer hincapié en dos temas:

Las leyes están para cumplirse y debemos buscar mecanismos que nos aseguren que valoramos y que cumplimos esas redacciones y que conseguimos los objetivos propuestos. Si no, muchas veces son papel mojado.

Y por otro lado, en el tema de la discapacidad me parece que es muy importante revisar todos los temas de baremación. Estamos hablando de dar la ayuda necesaria a las personas según sus necesidades personales. Si dentro de esos baremos se queda fuera la mitad de la gente que necesita ayuda, no nos sirve.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López.
Por el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos también acepta la moción de transaccionalidad presentada por el Grupo Popular.

Lo que sí esperamos es que esta ley salga con la mayor agilidad posible y a la mayor brevedad de plazo.

Eso es todo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Para cerrar el debate, la proponente de la moción... Vale, muy bien.

Pues en ese caso procedemos a votar la moción. Votos a favor. Bien, por unanimidad se aprueba la moción.

Perdón, señora consejera, va a haber una explicación de voto. Un momento.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Hemos votado que sí porque el Grupo Parlamentario Popular entiende que es necesaria la elaboración de esta ley que garantice los derechos de las personas con discapacidad.

Hemos votado que sí porque ha sido el compromiso del Partido Popular durante la campaña electoral y aquí lo ponemos de manifiesto.

Hemos votado que sí porque creemos que es necesaria esta elaboración, que se elabore cuanto antes, ya que entendemos y creemos que es necesaria la inmediata implantación de esta ley en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Y ahora sí, por favor, tiene la palabra la consejera, señora Tomás Olivares.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería dar las gracias a la portavoz de mi grupo parlamentario, señora González, y al resto de portavoces y a todos los miembros de esta Cámara por su votación a favor de esta moción que para mi consejería es tan importante, sobre todo que salga por consenso porque es un compromiso del presidente de esta Comunidad Autónoma, Pedro Antonio Sánchez, para que las personas con discapacidad tengan una ley que garantice sus derechos y que les permita que tengan una inclusión efectiva en la sociedad.

Por supuesto que la ley se hará, como no puede ser de otra manera, en colaboración con el CERMI y con todos los profesionales, colegios, y entendemos que todas las personas que participen, porque será una ley de todos y para todos, porque cuando es para las personas con discapacidad al final es para todos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto cuarto del orden del día: [Moción sobre creación de una red regional de coordinación de recursos sociales](#), formulada por doña Violante Tomás Olivares, doña Inmaculada González Romero y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Señora presidenta, señorías:

Reiterar mi saludo más afectuoso a los representantes de las asociaciones que esta mañana han tenido a bien acompañarnos, como la asociación ASTRAPACE, FASEN, AFEMAR y FEALES. Nuestro saludo también más cordial a nuestra consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, que nos acompaña esta mañana en la que se están tratando, se están debatiendo asuntos tan trascendentales y tan importantes que afectan directamente a la consejería que ahora mismo dirige.

En esta mi primera intervención en esta Cámara, manifestarles a todos mis compañeros diputados mi más firme disposición a trabajar con todos ellos y a trabajar con cada uno de ellos en pos del bienestar y del crecimiento de nuestra región.

Centrándome ya, señorías, en el tema que me ocupa en el estrado esta mañana, quería presentarles la moción, la propuesta que desde el Grupo Popular traemos a debate con la firme creencia de que con la puesta en marcha de un instrumento como este, el que vamos a presentar hoy, de trabajo, con una red de coordinación de recursos sociales de nuestra región, se conseguirá optimizar la respuesta a estos ciudadanos demandantes de recursos sociales y, si cabe, conseguir una atención aún mucho más personalizada.

Señorías, no podemos obviar el mandato de nuestra Constitución del año 78, que instaura un Estado social y democrático de derecho, enfatizando su compromiso e intervención en materia de política social. Alejándose de postulados benéficos y graciabiles, perfila los contornos de la responsabilidad pública en la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas, en la remoción de aquellos obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y en facilitar la participación de todos y cada uno de los ciudadanos en la vida política, cultural y social.

A lo largo de todo el articulado de nuestra Constitución encontramos múltiples referencias a este tratamiento protector que se asegura respecto a determinados colectivos. A modo de ejemplo, citaré el artículo 39, en relación con la protección social, económica y jurídica de la familia y con la protección integral de los hijos; o el artículo 49, respecto a la política de previsión y tratamiento y rehabilitación de personas con discapacidad; o el mismo artículo 50, cuando habla en relación con el bienestar y los servicios sociales de las personas mayores.

En correspondencia con este artículo, el propio artículo 148.1º, que atribuye las competencias a las comunidades autónomas en su párrafo 20, permite a estas comunidades autónomas asumir las competencias en materia de bienestar y servicios sociales. Del mismo modo, mediante la modificación de nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 4/94, pasamos de asumir aquella competencia puramente legislativa en materia de bienestar y servicios sociales, se amplió con una competencia que incorpora la función ejecutiva en materia de gestión de las prestaciones y servicios sociales.

Ya yéndonos a nuestra normativa, hemos de decir que nuestra vigente Ley de Servicios Sociales, que muy pronto tendremos oportunidad gracias a la iniciativa del Grupo Popular de modificar, modernizar, puesto que ya la propuesta está presentada para una nueva ley de servicios sociales, pero yo me quiero acoger a la que tenemos actualmente vigente y a su preámbulo, un preámbulo que sin duda alguna no está ni caducado y es plenamente vigente. En este preámbulo se establecen como principios inspiradores la responsabilidad pública, la igualdad, la universalidad, participación, planificación y coordinación, descentralización y reconocimiento de la iniciativa social. Las actuaciones del sector público se atenderán también a los principios de integración y normalización, globalidad y trato personalizado, y fundamentalmente en la simplificación y la racionalización.

Por tanto, señorías, desde la responsabilidad política de fijar y desarrollar los instrumentos necesarios para la satisfacción de las demandas y necesidades de los ciudadanos, hay que perfilar los contornos precisos de un sistema de protección social que debe ofrecer una respuesta ágil, ágil por parte de todas aquellas entidades prestadoras de servicios sociales, sobre todo que sea eficaz en aspectos tan trascendentales como es la cobertura de las necesidades básicas de aquellas personas y de su integración social, que es precisamente en este concepto de agilidad y de racionalización donde nace esta necesidad de dotar de instrumentos de gestión capaces y óptimos para coordinadamente dar respuesta inmediata a aquellas necesidades de nuestros ciudadanos que desgraciadamente peor lo están pasando.

Sabemos y somos conscientes de que en esta cruel crisis que nos ha azotado y que nos sigue todavía azotando el perfil del ciudadano con necesidades ha variado; han variado también las necesidades básicas, ahora se demandan más y diferentes. Somos conscientes también de que el concepto de entidades prestadoras de esos servicios sociales es variado, van desde personas físicas, jurídicas, públicas y privadas. Por eso mismo esa planificación en la materia de servicios sociales se considera un elemento básico para consolidar un sistema de servicios sociales que responda a estas nuevas necesidades y a este nuevo perfil de demandante de recursos.

En la coyuntura actual somos conscientes de que se han redoblado los esfuerzos para atender de la forma más efectiva posible a todas aquellas personas a las que desgraciadamente, como decía, esta cruel crisis ha dejado en una situación extremadamente alarmante en cuanto a tener garantizadas esas necesidades más elementales, más dignas, para poder llevar una vida en condiciones. Y estamos diciendo que se están redoblando esfuerzos porque es verdad que es mucho el trabajo que desde la Administración regional a través de diferentes consejerías se está elaborando, porque es encomiable el trabajo que desde ayuntamientos a través de los departamentos de servicios sociales se está haciendo en todos y cada uno de los municipios, y por supuesto es alabable la acción que todas las entidades del tercer sector están llevando a cabo en este sentido. Por ello consideramos que es fundamental la coordinación efectiva de todos estos agentes prestadores de servicios sociales (Administración regional, Administración local y entidades del tercer sector).

El instrumento cuya creación hoy se trae a debate para su aprobación responde a esta necesidad de coordinación de estos entes prestadores de servicios, para que a través de un instrumento de ges-

tión, como es una red integral regional, puedan compartir información de necesidades e información de recursos disponibles, con el fin de evitar sobre todo dilaciones indebidas en la prestación de estos servicios, al tiempo que se compartan recursos disponibles, para evitar duplicidades allí donde se puedan producir y evitar ausencias donde se están produciendo.

Desde la Consejería de Familia y Política Social somos conscientes de que se está trabajando ya en este plan. Concretamente, desde el Plan Regional de Servicios Sociales se está trabajando ya conjuntamente, Administración regional, Consejería, los 45 Ayuntamientos, a través de sus encargados de servicios sociales, y entidades del tercer sector. Y en este plan regional se están priorizando objetivos. Pues bien, la lectura que nos transmiten es que el principal de estos objetivos que tienen es la coordinación de todos, precisa en esta prestación de servicios sociales.

Pero ha sido sin duda un proyecto pionero el que ha inspirado esta propuesta. Concretamente, en el Ayuntamiento de Cartagena hace poco más de un año que se puso en marcha la Red Integral de Coordinación de Servicios Sociales, un instrumento que está dando unos fabulosos resultados, tiene registrados ya más de 9.000 usuarios. En cuanto hay una idea positiva y una idea que funciona el objetivo es trasladarla a nivel regional, para que no sea otra cosa que esa misma red a nivel local se amplíe y puedan participar, como he dicho anteriormente, Administración regional, Administración local, entidades del tercer sector, que se compartan objetivos, que se comparta información, estrategias y procedimientos para la mayor eficiencia de los servicios que prestan, para que puedan llegar a todas y cada una de las personas que lo precisan y de un modo eficiente y ordenado.

En este sentido, y dado que el objetivo que se pretende con esta moción no es otro que el de optimizar los recursos que tenemos en nuestra región, para que ni un solo ciudadano que lo precise se quede sin cobertura y que esos esfuerzos tan grandes que están realizando estos prestadores de servicios sociales sea lo más coordinado, racional y óptimo, es por lo que espero de sus señorías su apoyo a esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler Hernández.

Para la presentación de la enmienda parcial 816, formulada por el grupo parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldüero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, señorías, señora consejera:

Según la moción que ha planteado el Partido Popular sobre la creación de una red regional de recursos sociales leemos textualmente: “La coyuntura actual hace necesario redoblar los esfuerzos para optimizar los recursos disponibles destinados a la atención de las personas que se encuentran en situación de exclusión o vulnerabilidad social”.

Tenemos que decir que nos alegra saber que el mismo Gobierno que lleva gestionando y asignando partidas presupuestarias insuficientes durante los últimos veinte años para combatir la pobreza y la exclusión social en nuestra región, ha decidido de una manera sorpresiva, como este ataque de participación en el cual están ustedes inmersos, por ejemplo, con esa propuesta de consultas populares, nos alegra que hayan decidido dar un paso adelante con tan buenas intenciones.

Vamos a apoyar la creación de esta red, pero permítannos sus señorías que nos tomemos con un poco de cautela estas iniciativas que no han sido capaces de llevar a la práctica en los últimos veinte años.

La creación de estos instrumentos, como la red que hoy proponen, no es sino una primera piedra, que, si bien puede tener resultados satisfactorios, no consigue colmar la laguna fundamental para nosotros, que es la plena garantía de derechos sociales, con programas y partidas presupuestarias suficientes y con un marco legislativo adecuado.

Su propuesta de la creación de esta red de coordinación, gestionada por la propia Consejería de Familia, estaría integrada, como bien han explicado aquí, por concejalías de servicios sociales de los diferentes ayuntamientos y organizaciones sin ánimo de lucro. Nos congratulamos de que gracias a la enmienda presentada por el grupo parlamentario Podemos hayan ampliado este espectro de colaboración social a través de un marco más amplio y que incluyan a las organizaciones del tercer sector, ya que son la pieza clave de la gobernabilidad no institucional y especialmente en materia social.

Por otra parte, lamentamos que no hayan contado inicialmente en su propuesta con la presencia de los colegios profesionales, en este caso el de Trabajadores Sociales, en tanto que proveedores de atención primaria de servicios sociales y que son el colectivo profesional que mejor conoce las carencias y las necesidades para la estructura de los recursos destinados a estas situaciones de privación material. Desde Podemos consideramos imprescindible la presencia de estos profesionales en cualquier equipo de trabajo, como puede ser esta red.

Muy especialmente solicitamos que en esta labor de coordinar esfuerzos que pretenden impulsar tengan en cuenta la opinión y la palabra de lo que están demandando los movimientos sociales, los cuales son, desde su experiencia a pie de calle, los actores más implicados en la defensa de los derechos sociales y los más conocedores de la realidad social de nuestra región. Por esto les decimos que si quieren que les echemos una mano desde Podemos no duden en pedirla, ya que contamos con círculos sectoriales especializados en sanidad y servicios sociales, que son auténticos profesionales que llevan meses dedicados a analizar el sistema de servicios sociales y que están a pie de calle en todos los círculos de la Región de Murcia.

La nueva forma de hacer política que ustedes están imitando, apelando a esa participación ciudadana, no se construye en un día, señorías, especialmente cuando es fruto de la pérdida de la mayoría absoluta que les ha hecho dejar de hacer oídos sordos a las demandas de la sociedad civil y a tener buscar, a golpe de subvención, una mejor imagen ante un más que probable electorado que ya no confía en ustedes.

Resulta muy loable la labor que están haciendo organizaciones como Cruz Roja y Cáritas, o como la propia EAPN, que ha reconocido hace algunos días que hasta ahora no se había tenido en cuenta su labor, su protagonismo y su participación, tanto a nivel político como técnico.

Sin embargo queremos recordarle al grupo Popular que la Consejería de Familia, antes llamada de Política Social, ya tiene todos los datos de los servicios que se prestan desde los ayuntamientos como desde su propia Consejería, así como los datos de las asociaciones de ámbito social. Ellos ya podían haber creado esta red de recursos hace tiempo.

En situación de urgencia quiero recordarles que la Administración regional ya cuenta con precedentes de reorganización y ampliación de recursos humanos al servicio de sectores prioritarios. Ya lo hizo en aquella resolución en las ayudas del terremoto de Lorca, por ejemplo, y también en materia de servicios sociales.

Estaremos atentos para que no se externalice la gestión de esta red, que no sea una nueva construcción de regalarle a entidades privadas algo que podría hacerse desde lo público.

Señorías, en estos momentos de graves deficiencias institucionales, en los que están inmersos en su especial revolución de exigir participación, quiero recordarles que en materia social lo más revolucionario hoy en día es cumplir la ley. Que estas medidas son bienvenidas, pero que no deben olvidar que resulta muy contradictorio que el deterioro de los servicios sociales coincida en algunas comunidades, como Murcia, con la promulgación de leyes de nueva generación que proclaman derechos subjetivos en materia social. En lugar de impulsar el cumplimiento de estas leyes, la práctica evidencia acusados retrocesos en las prestaciones y servicios a través de los cuales deberían haberse hecho efectivos estos derechos. De ahí que a veces nos podemos atrever a calificar de fraude esta práctica institucional que incumple la esencia del Estado social y democrático de derecho, que se ha nombrado aquí precisamente hace un minuto. Esa esencia no es otra que el respeto a las leyes...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Nosotros apelamos a la conciencia de nuestros gobernantes, de nuestro Consejo de Gobierno actual, para que doten adecuadamente a los servicios sociales para garantizar derechos subjetivos que sus propias leyes establecen, o, si no, tengan la gallardía de reconocer que hasta ahora ha habido una inactividad y una dejación de funciones en entidades privadas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Para la presentación de la enmienda parcial 817, formulada por el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Señora presidenta, señorías.

En Ciudadanos las personas, y especialmente aquellas en mayores dificultades, son el centro de nuestra acción. No existe una prioridad más clara que la de rescatar a los ciudadanos en situación de pobreza o exclusión. Así lo hemos manifestado dentro de esta Cámara y fuera también.

Creemos que la forma en la que se deben llevar a cabo las políticas sociales ha de ser una forma participativa, cercana, donde el objetivo sea conseguir la mejor atención posible a los ciudadanos, incluyendo mecanismos de evaluación y mejora continuos. Hay que poner solución a los problemas cotidianos, pero al mismo tiempo tenemos que construir a medio y largo plazo una nueva manera de hacer política social.

Es necesario un nuevo modelo de gestión del sistema de bienestar social, en el que se pase de un modelo competitivo entre la Administración pública y las entidades privadas a uno de cooperación, de participación y decisión conjunta, bajo la tutela de la Consejería, de la nueva Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Evitar duplicidades y el mejor aprovechamiento de los recursos nos permitirá extender, mejorar y dar estabilidad a esos servicios que queremos darle a los ciudadanos.

Estas políticas tienen que estar financiadas de forma suficiente, recibiendo los recursos a tiempo y en forma estable, siendo preferible el convenio, a nuestro entender, por servicios y reservando la atención por subvenciones para acciones realmente puntuales o para proyectos piloto.

Deberíamos unificar las responsabilidades de planificación de las acciones y ejecución del presupuesto dentro de esa nueva Consejería, a fin de simplificar los trámites administrativos tanto para los ciudadanos como para las entidades sin ánimo de lucro que colaboran con las entidades públicas.

Nosotros sí defendemos la municipalización de la mayoría de los servicios de bienestar. Creemos que los ayuntamientos son la institución más cercana al ciudadano y tiene que tener una política activa en ellos. La Comunidad Autónoma tendría que reservarse las labores de planificación, coordinación, supervisión e inspección, a fin de dotar de coherencia, equidad y calidad a todo el sistema.

Una red regional de coordinación de políticas sociales nos parece, tal y como ha sido formulada, una indefinición que puede llevar a la confusión cuando no a la inoperancia. Parece ser que es una web donde se va a verter toda la información, pero al final alguien tiene que gestionar esa información y tomar decisiones.

Suponemos que la idea es la de saber qué se está haciendo en cada uno de esos entes (en la Comunidad, en los ayuntamientos y en el tercer sector), para efectivamente coordinar esas políticas. Hasta ahí nos parece correcto, nos parece una buena idea y estamos de acuerdo, pero el planteamiento de red no lo compartimos si no va acompañado de una dirección de dar sentido a ese volumen de

información. Por tanto en nuestra enmienda lo que proponemos es que esa red se gestione desde el departamento correspondiente de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, que depende directamente de su Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Dicha dirección tendrá como fin coordinar, supervisar y evitar duplicidades.

En cuanto a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, de elaborar un proyecto de ley regional de políticas sociales, tras la aprobación el día 13 de julio de una moción para redactar una ley contra la pobreza extrema y la exclusión social, creemos que debe ser dentro de esa ley que vamos a redactar donde tenemos que articular los cimientos de esa nueva política social que queremos hacer en la Región de Murcia. No vemos por lo tanto necesario que desarrollemos además otra ley de servicios sociales, cuando lo más probable es que en esa futura ley de pobreza y exclusión, a la que podríamos llamar “ley de políticas sociales contra la pobreza extrema y la exclusión social”, pueden quedar recogidas, o al menos así lo pensamos nosotros, la mayoría de las normas que deben regir este tipo de políticas.

Una de las cosas que compartimos en esta Cámara, yo creo que la mayoría de los diputados que estamos aquí, es que hay que simplificar la legislación. Normas, sí, pero las justas y las necesarias. Por lo tanto no creemos necesarios dos proyectos de ley para asuntos que son indisolublemente unidos, o están unidos.

Lo realmente importante es que seamos capaces de coordinar las acciones en política social, evitar duplicidades y ganar en eficiencia. Por lo tanto, red regional sí, entendida como una web que recoge información, pero bajo la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, que lleve a cabo esa labor de eficiencia, de coordinación y de mejora de estas políticas sociales.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Presidenta, señorías, saludos de nuevo.

En su moción el PP hace alusión a la necesidad de establecer una red con los distintos actores en la que se comparta objetivos, información, estrategias y procedimientos, y por ello pueda ser una apuesta por el fortalecimiento de las administraciones y de las entidades sociales y por la mejora en la atención a las personas que más lo necesitan, cumpliendo con lo que recoge el ordenamiento jurídico español, de forma que se articule ordenadamente su funcionamiento para dar la mejor respuesta a las necesidades que presentan estas personas, todo ello con el objetivo de coordinar los recursos sociales existentes en la Región, optimizando los mismos para llegar al máximo de personas en situación de vulnerabilidad social. -He citado textualmente parte de su moción-.

Los artículos 19 y 20 de su Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales en la Región de Murcia, esa que decía estar vigente en la comparecencia del Partido Popular, establece esos mismos principios de organización de la acción política y administrativa de este Gobierno para la planificación, la distribución regional, coordinación de todas las actuaciones, diagnóstico, análisis, identificación de problemas, calendario de actuaciones, programas a desarrollar, órganos encargados para la ejecución, recursos de financiación, mecanismos de evaluación y participación social, para alcanzar los mayores niveles de bienestar social para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Toda esa larguísima lista de tareas la encomienda el artículo 20 al Plan Regional de Servicios Sociales. ¿Les suena a ustedes esto de algo? Ese plan nunca llegó aquí, se le espera desde el año 2005, diez años. La ley está pero el plan no.

Si tuviera que salvar algo de ese texto legal, posiblemente, aunque no con su farragosa redacción, serían ese par de artículos que por su fuerza, compromiso e ilusión brillan con luz impropia en ese destartelado texto legal, nacido con esa especie de progeria normativa en la que sus autores fueron fuentes paradigmáticas de lo que no debe hacerse.

Mi grupo parlamentario, a diferencia de ustedes, del Partido Popular, hace la política por la que siempre ha apostado, porque estamos comprometidos con la gente que lo pasa mal, con la más vulnerable y con la que en algún momento de su vida necesita algo más que su propia iniciativa para continuar. No nos ha hecho falta practicarnos esa especie de *lifting* y amnesia con una especie de mantra que ahora hacen ustedes para aparecer como la generación 3.0, que de pronto siente el compromiso social como inspiración central de su política.

Mi partido -poética, sí...-, el Partido Socialista de la Región de Murcia, se ha hartado de pedirles una y otra vez el plan regional... -Sí, el respeto lo pide cuando está aquí, pero cuando está ahí es otra cosa, le voy a reñir, como a algunos alumnos-. Sigo, mi partido... -Sí, sí, le voy a reñir, le voy a reñir...-.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

El Partido Socialista de la Región de Murcia se ha hartado de pedirles, como decía, una y otra vez un plan regional de servicios sociales, y ustedes lo saben. En alguna ocasión incluso se aprobó con unanimidad aquí en esta Cámara, eso ocurrió en 2011, aprobaron aquí la elaboración y la revisión en la Cámara, pero ni caso, ustedes no hicieron caso ni a ustedes mismos.

En fin, ahora quieren una red, pues háganla, háganla. Si facilitan algo sus complicadas relaciones con los profesionales que sí se remangan con la gente que lo necesita, los que están en la cancha, los trabajadores sociales de los ayuntamientos, ahora, por cierto, con la Ley de Bases de Régimen Local bastante comprometida, cuando ustedes están diciendo que hacen una labor impagable. Deroguen esa ley, por favor, porque desde luego no les va a ayudar en nada a lo que están diciendo, es bastante incongruente. Claro, sí, a los ayuntamientos les van a dejar un poquito más mermados los recursos. Pero, bien, ahora quieren este plan, esta red, como la han llamado, pues háganla, pero lo que correspondería sería traer la ley, esa misma que ustedes han anunciado que han propuesto como iniciativa a esta Cámara. Una cuestión de orden. Bien.

Pues nosotros, si cuentan con esos ayuntamientos, con esos trabajadores sociales, con las organizaciones del tercer sector, siempre les apoyaremos, siempre, pero no se puede construir nada sólido sin un buen cimiento. Llevan parcheando en materia de asuntos sociales más de una década; empiecen a trabajar con más coherencia. La ley de servicios sociales que ustedes han presentado a esta Cámara es lo que necesitamos en primer lugar, una ley, y luego toda la reglamentación, porque lo que están pidiendo ya está en la ley anterior, que no están cumpliendo. Bueno, un follón...

No obstante, me queda una duda, ¿será esto un anuncio más de los que les gusta y demuestran hacer como nadie? ¿Será otra foto y otro titular? No lo sé, ojalá me equivoque y esta propuesta no venga a complicar aún más el ya confuso panorama de los servicios sociales en la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Para la fijación del turno del texto de la moción tiene la palabra la ponente de la misma, señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Señora presidenta, gracias de nuevo.

Bien, por orden de intervenciones, voy a empezar dirigiéndome al grupo Podemos. En primer lugar, decir que nosotros también nos alegramos mucho de que se alegren ustedes de la propuesta que traemos hoy aquí y que la apoyen con una enmienda que sin duda la enriquece, pero si usted me ha podido escuchar en la intervención que he tenido, como he dicho, este proyecto ya se ha puesto en marcha, ya existe un programa pionero, que está funcionando a la perfección en el Ayuntamiento de Cartagena. Además es un programa en el que los anteriores compañeros que estaban en la anterior legislatura, a través de la Comisión de Asuntos Sociales, tuvieron la oportunidad de poder visitar el Ayuntamiento de Cartagena, explicarles y exponerles el funcionamiento y la idea, el espíritu de este instrumento.

Lo que no le podemos aceptar, señora Giménez Casaldueiro, es la acusación de que se ha estado desatendiendo por parte del Gobierno los servicios sociales. En estos años, en esos cuatro últimos años, hemos de decir que los esfuerzos se han redoblado y no solamente en la Administración regional. Como he dicho en mi primera intervención, la labor que han desempeñado los ayuntamientos en esta prestación ha sido realmente encomiable, ayuntamientos que han estado dirigidos por todos los colores políticos. Entonces no podemos admitir la acusación de que hemos desatendido o hemos dado la espalda a los servicios sociales.

En cualquier caso, como bien he dicho antes, en la enmienda de adición que ustedes presentan, nos parece positiva la idea de incorporar a los colegios profesionales, fundamentalmente puede ser el Colegio de Asistentes Sociales, a este instrumento de trabajo, a esta red. Sin duda alguna las aportaciones de estos colectivos pueden ser enriquecedoras.

Con respecto a Ciudadanos, bien, yo lamento que a lo mejor mi exposición no ha sido lo suficientemente explicativa o que no se ha entendido en qué consiste el proyecto. Básicamente, como le he dicho, se trata de una red integral en la que, por supuesto, desde el inicio está prevista la intervención de todas las administraciones, regional y local, y por supuesto dar cabida a todas las entidades que conforman el tercer sector. Desde un principio la idea se gestó de esta manera.

Lo que decía después yo creo que pertenece a otro debate, el tema del nivel de participación o de competencias que deben de tener los ayuntamientos en materia de servicios sociales, sin duda interesante y que seguro que se va a posponer para un momento posterior.

En cualquier caso también, y con respecto a su enmienda de adición, la idea y la propuesta de crear esta red integral, obviamente, tendría que ser tutelada siempre por una consejería o por un órgano, pero no obstante creemos bastante coherente la precisión de que se introduzca en el texto la precisión de que esta red integral tendrá que ser tutelada y gestionada por la Dirección General de Políticas Sociales.

Bueno, dirigiéndome ya a la señora Cano, creo que el debate que usted estaba proponiendo es otro, estaba hablando de una ley de servicios sociales, que tendremos sin duda alguna la oportunidad de debatir y de enriquecer cuando corresponda. Hoy la propuesta que estamos debatiendo es otra cosa, simplemente se trata de un instrumento para optimizar esos recursos.

Tampoco podemos permitir que patrimonialicen, como lo hacen, determinadas esferas, es decir, patrimonializan todo lo que tiene que ver con temas sociales, como si a ustedes les importara un punto más o un punto menos las personas con necesidades asistenciales. Le puedo garantizar, señora Cano, que ni un milímetro más y ni media décima más les importa a ustedes que a nosotros las personas en riesgo de exclusión social, ni un milímetro menos...

Con respecto al titular o la foto o tal, no me preocupa, sinceramente no me preocupa ese tema. Usted puede decir ahora mismo lo que crea oportuno, pero, en cualquier caso, usted va a estar sentada en ese escaño y usted va a tener la posibilidad de ver cómo se pone en marcha y cómo se gestiona lo que hoy venimos a traer, así que, si quiere, este debate lo podemos posponer.

Para no extenderme mucho más, simplemente decir que el Partido Popular no ha tenido ningún reparo en acoger aquellas enmiendas que entendemos que han enriquecido el texto de la moción que

llevábamos, que han sido formuladas por Podemos y por Ciudadanos, y en este sentido la propuesta que se va a someter en breve a votación quedaría redactada del siguiente modo: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a crear, dentro de este primer año de legislatura como máximo, una red regional de coordinación de los recursos sociales, gestionada activamente por el departamento correspondiente de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, que incorpore a la Administración regional, los ayuntamientos, las entidades del tercer sector, junto con los colegios profesionales, con el objetivo de coordinar los recursos sociales existentes en la región, optimizando los mismos para llegar al máximo número de personas en situación de vulnerabilidad social”.

Señora presidenta, le presento el texto definitivo de la moción.

Simplemente, agradecerles que, en cualquier caso, cualquier iniciativa como la que traemos hoy, en la que estamos intentando aportar soluciones e instrumentos que vayan a redundar en beneficio de todas aquellas personas que atraviesan por sus peores momentos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Sí. Gracias, señora presidenta.

Simplemente decir eso, que nos alegramos y que esta iniciativa vaya a ser apoyada por todos es signo de que se ha efectuado un ejercicio de responsabilidad y coherencia, que creo que es justo lo que los ciudadanos en este momento están demandando de todos nosotros.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler Hernández.

Entiendo que como se han aceptado las dos enmiendas, a efectos de manifestar si acepta o no la transacción propuesta, la señora Cano Hernández dispone de tres minutos. Puede hacerlo desde su escaño, si así lo desea.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Como he dicho antes, apoyaremos cualquier iniciativa que venga a suponer un avance en cualquier aspecto que tenga que ver con las políticas de servicios sociales. Como dicen en mi pueblo: si es por mejor, hágase. Pero tienen que trabajarse muy, muy mucho su credibilidad en la consecución de los objetivos que ustedes se marcan, porque lo que he dicho en la tribuna no es ni más ni menos que bucear en los propios diarios de sesiones.

Así es que apoyaremos todo lo que sea en beneficio de cualquier avance en cualquier sentido en las políticas sociales de esta región, que está muy necesitada y desde hace mucho tiempo.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

¿Procedemos a la votación? Dispone de tres minutos, si quiere fijar posición. Pues procedemos a la votación. Votos a favor... Bien, pues se aprueba por unanimidad.

Explicación de voto por parte de la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señorías, queríamos decir que hemos votado a favor de esta propuesta, pero también quería recordarle a la señora consejera, que acaba de salir, y a la persona que ha defendido esta propuesta que nosotros no es que digamos que el Partido Popular está obviando las políticas sociales, es que lo dice la Encuesta de Condiciones de Vida, lo dice el CSIC cuando dice que Murcia es de las regiones que peor han resistido a la crisis, lo dice el informe DEC, elaborado por la...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez Casaldüero, estamos en explicación de voto.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.
Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pasamos a la última iniciativa de esta mañana, el punto cuarto del orden del día: [Moción sobre la retirada del proyecto de real decreto de regulación de condiciones administrativas, técnicas y económicas de modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y producción con autoconsumo](#), formulada por don Antonio Urbina Yeregui, doña María López Montalbán y doña María Giménez Casaldüero, del grupo parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Señora presidenta, señorías, invitados que vienen hoy a escucharnos:

Iniciamos hoy un debate por la oportunidad de este real decreto de nombre largo, que desde luego no lo puse yo, lo puso el Gobierno, y a partir de ahora lo voy a llamar como “real decreto de autoconsumo”, que yo creo que simplifica un poco la discusión. Pero es un debate que empieza hoy por esa oportunidad de que necesitamos urgentemente que se retire ese borrador de decreto, pero que va a seguir durante este otoño. Este otoño va a ser un otoño en el que el debate de la crisis económica va a tener que ir dejando también espacio al debate del cambio climático. Este es un tema que se hablaba antes de la crisis, que se ha mezclado con la crisis y que, estando muy relacionado, va a pasar a ser de gran actualidad sobre todo de cara a la cumbre de París de diciembre de 2015.

Y no lo digo yo, lo dicen treinta y seis premios Nobel que hace apenas dos semanas han hecho una declaración puntualizando sobre este tema y llamando la atención sobre este tema. Les voy a leer simplemente el último párrafo de una declaración muy sencilla, que pone encima de la mesa la importancia de este tema.

Ellos dicen: “El mundo debe avanzar rápidamente hacia una reducción de las emisiones actuales y futuras de gases de efecto invernadero para minimizar los considerables riesgos del cambio climático. Creemos que las naciones del mundo deben aprovechar la oportunidad que ofrece la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en París, diciembre de 2015, para tomar medidas decisivas para limitar las emisiones globales futuras. Esta empresa requerirá de la cooperación de todas las naciones, ya sean desarrolladas o en desarrollo, y deberá ser preservada en el futuro de acuerdo con unas evaluaciones científicas actualizadas. Si no actuamos, expondremos a las futuras generaciones de la humanidad a un riesgo desmedido e inaceptable”.

Firmado por treinta y seis premios Nobel (Física, Química, Medicina, etcétera). No es muy habitual que treinta y seis premios Nobel se pongan de acuerdo en algo, y esto pone encima de la mesa la enorme importancia.

Yo a esto le añadiría un informe también algo anterior que encargo el Gobierno británico a Nicholas Stern, el famoso Informe Stern sobre consecuencias económicas del cambio climático. La principal conclusión era que no actuar iba a tener unas consecuencias económicas mucho mayores que lo que nos tenemos que gastar en poner remedio a esta situación.

Pues bien, este es el contexto en el que nos estamos moviendo. ¿Y por qué en julio traemos a colación con urgencia?, porque queremos que en Murcia no llegue una nueva barrera, porque Murcia debe de estar muy pendiente de este asunto crucial, que afecta, como bien dicen en este manifiesto, a todo el mundo. Pero es que Murcia debe estar muy pendiente de esta cuestión.

Lo que se está debatiendo es un nuevo modelo, un modelo basado en una transición energética muy relacionado con la manera en la que queremos salir de esa crisis. Nosotros estamos planteando que muchos países han detectado esta transición energética como una gran oportunidad. La mayor parte de los países del mundo, entre ellos Estados Unidos o China, ya se han puesto a trabajar en ello. Alemania sigue estando en cabeza, España estaba en segundo lugar y ahora hemos perdido esta posición. Ahora mismo Estados Unidos, China e Italia están justo después de Alemania en esta cuestión.

Bien, pues en Murcia tenemos una oportunidad enorme, porque en Murcia tenemos una ventaja competitiva, ya lo hemos discutido aquí más de una vez, tenemos una de las regiones con mayor irradiación solar de toda Europa, 1.800 kilovatios/hora por metro cuadrado y año. Esta es una ventaja competitiva enorme, es de las mayores de Europa. Un euro invertido en energía solar fotovoltaica en la Región de Murcia produce 40% más energía que ese mismo euro invertido en Alemania. ¿Qué es lo que ha pasado? Después de un buen arranque que había en este país, y en la Región de Murcia en particular, pues que a partir del 2012 se han empezado a levantar un montón de barreras que han impedido que pueda llevar a Murcia a ser uno de los referentes en energía fotovoltaica del mundo.

Hay que eliminar esas barreras. Esta que estamos discutiendo hoy es la última barrera que se ha levantado en este país contra el desarrollo de las energías renovables, son barreras que arrancan un poco antes del 2012. Lamentablemente, aquí hay que decir que el señor Miguel de Sebastián, antiguo ministro socialista, fue el primero que creo un precedente muy negativo, y el precedente negativo fue empezar a levantar barreras creando inseguridad jurídica, que en derecho es lo peor que se puede hacer. Se reguló de manera retroactiva y eso no solo perjudicó a un montón de familias que habían invertido en fotovoltaica, 1.600 de ellas de la Región de Murcia, sino que creó una inseguridad que empezó a hacer plantearse que las palabras en el Boletín Oficial del Estado no tenían validez, y eso es lo más grave que se puede hacer en un país, crear inseguridad jurídica, eso ha espantado inversiones.

Pensábamos que Miguel de Sebastián había hecho una política negativa, pero todo eso palideció cuando el siguiente ministro, Manuel Soria, empezó a aprobar decretos. Primer real decreto del año 2012, Real Decreto 1/2012, no sólo se ahonda en la inseguridad jurídica sino que encima se paraliza la instalación de nuevas instalaciones de energía renovables. Eso perjudicó especialmente a la Región de Murcia, donde ya había una evolución positiva en el mundo de la fotovoltaica.

Bien, pues es necesario que se dejen de hacer más despropósitos. Toda una serie de normativas que ahora mismo están cuestionadas legalmente tanto en tribunales españoles como en contenciosos internacionales en tribunales de arbitraje internacional, por cierto, también de actualidad en este mes de julio, una sentencia del Tribunal Supremo, por el cual rechaza la petición del abogado del Estado de paralizar todas estas querellas. Es decir, el Gobierno ya ha recibido un primero varapalo judicial del Tribunal Supremo y van a seguir muchos más, van a seguir muchos más porque hay más de seiscientas querellas planteadas y más de dieciséis querellas en tribunales de arbitraje internacional.

Bueno, pues este decreto que estamos discutiendo hoy es la última pieza de este despropósito, y por eso queremos pararlo antes de que se perpetre realmente. Es un borrador, lo que estamos pidiendo es que desde el Gobierno regional de Murcia se clarifique una posición clara a favor de la fotovoltaica en Murcia y se le diga al Gobierno del Estado: por favor, señores, retiren este borrador de real

decreto. Este borrador de real decreto no funciona, va a ser negativo para la Región de Murcia, además atenta contra normativa europea, es decir, que en el momento que se ponga un recurso judicial a la larga se va a acabar perdiendo. Atenta contra la propia Ley de Energías Renovables que se aprobó en esta Cámara, impide su desarrollo. Hay un montón de razones que hacen que este borrador haya que retirarlo, se inicie un proceso de diálogo y se empiecen a dismantelar todas las barreras que están impidiendo este futuro prometedor para la Región de Murcia, aprovechando este recurso que, competitivamente, nos beneficia en el contexto europeo.

Bien, no me voy a alargar más. El mensaje final que yo quiero trasladar aquí es que debe haber un consenso en la defensa de la energía solar desde la Región de Murcia. Este consenso lo vimos durante la campaña electoral, el 11 de mayo tuvimos un debate bastante interesante promovido por una de las asociaciones de productores e inversores en energías renovables, que tienen en Murcia una de sus principales sedes. Es una asociación a nivel estatal, pero muchas de sus actividades se centran en la Región de Murcia. Yo tuve la suerte de participar en ese debate, estuvo también Miguel Sánchez, estuvo Rafa Tovar en la mesa, estuvo Juan Carlos Ruiz, consejero de Industria, que ahora no se sienta ya aquí en el banco pero estuvo representado al Partido Popular. Bien, allí se habló positivamente del fomento de las energías renovables, bien es cierto que la posición de Ciudadanos, la posición de Podemos, también de Izquierda Unida y UPyD era una posición clara. El PSOE adolecía todavía un poco de falta de claridad, porque, claro, explicar lo que había hecho Miguel de Sebastián cuando se están defendiendo las energías renovables, pues cuesta un poco, pero vamos a dar el beneficio de la duda de que realmente ahora van a apostar fuertemente por ello. El Partido Popular tiene un problema bastante más grande aquí, porque realmente el consejero de Industria dijo: pondremos el interés de la Región de Murcia por delante del interés de las grandes eléctricas, que son las que están condicionando la política estatal en este campo. Bueno, pues aquí hay una oportunidad magnífica, señores del Partido Popular de la Región de Murcia, clarifiquen su posición, exijanle al Gobierno del Partido Popular que derogue... que no apruebe este borrador de real decreto -todavía no ha llegado-, que se plantee derogar la normativa que ya está aprobada y que está generando una inseguridad jurídica muy grande. Dígale a los diputados de Murcia a nivel estatal que voten en consecuencia con esa posición, y dejémonos del vaivén de que lo que se aprueba en Murcia es recurrido ante el Constitucional en Madrid y lo que se aprueba en Madrid es recurrido ante el Constitucional en Murcia. Si eso no son contradicciones, luego me explican que es exactamente.

En cualquier caso, la mano tendida. En este campo que es estratégico para Región de Murcia debe de haber consenso. Las propias asociaciones ayer mismo nos pedían que sería muy interesante que hubiera un mensaje claro, si el mensaje es unánime será mejor. En aras de eso, nosotros, sabiendo que hay enmiendas, vamos a aceptar parcialmente algunas de ellas. Luego en el turno explicaré en qué consistiría esta aceptación de enmiendas. Y además es que es una oportunidad la que tenemos ahora mismo, porque si se va en esto con un gran plan, el pacto por el sol, del que hemos hablado nosotros, la campaña por la energía solar que están planteando un montón de asociaciones, hay una oportunidad no sólo para atraer inversiones sino también para beneficiarse de lo que son las normativas europeas, que han asumido compromisos de reducción de emisiones, compromisos de penetración de la energía renovable en el sistema energético de cada país (un 20% de aquí al 2020), pero sobre todo hay encima de la mesa una previsión de 270.000 millones de euros de inversión anual en el campo de las energías renovables y la eficiencia energética, 1,5 millones de puestos de trabajo de aquí al 2020 en el contexto europeo. ¿Cuánto de esto podría venir a la Región de Murcia si se eliminan estas barreras, si se recupera la seguridad jurídica y se va de la mano apostando por un futuro para una salida de la crisis basado en esta ventaja que tiene Murcia?

Lo hemos dicho más de una vez, volvemos a reiterarlo, aquí hay una nueva base de consenso para que Murcia apueste por un nuevo modelo por salir de la crisis, apostando por una producción avanzada que incorpore conocimiento, que incorpore nuestra ventaja competitiva, que es la energía, y que no se base en empleos baratos, que se base en conocimiento y en volver a producir cosas de manera sostenible. Hay una gran oportunidad.

Empezamos este debate hoy, lo vamos a continuar en otoño, y del otoño a diciembre va a estar encima de la mesa no sólo en Murcia sino en España y en el mundo entero esta cuestión.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Para la presentación de la enmienda a la totalidad 818, formulada por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el Señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Señora presidenta, señoras y señores diputados:

En primer lugar quiero dejar claro cuál es el objetivo de la enmienda a la totalidad que presenta el grupo Popular a la moción del grupo parlamentario Podemos para la retirada de lo que ha denominado mi compañero Antonio Urbina “real decreto de autoconsumo”, yo, si me permite, lo voy a denominar igual y ahorramos palabras.

La idea es planificar un escenario de negociación que sea favorable a la Región de Murcia, es decir, el autoconsumo, la producción con autoconsumo, es una tecnología que desde el Partido Popular, lógicamente, vamos a apoyar, de lo que no hay ninguna duda. La enmienda a la totalidad va en el sentido de manejar un nuevo escenario, un nuevo escenario que yo estoy convencido, y si me atienden con atención espero poder explicárselo, que parte de una serie de informaciones que seguramente desconocen.

Miren, es cierto que hay una gran normativa, y se ha hecho un repaso, de todo lo que tiene que ver con las renovables y con la producción de energía eléctrica, con este tipo de tecnologías, pero también es verdad que hay muchas nuevas energías renovables (la eólica, la solar, la biomasa, biogás, hidrotérmica, etcétera), y además hay nuevas tecnologías que tienen que ver con el acceso, la distribución, la generación, etcétera, y eso hace que, efectivamente, haya que regular y haya que sacar muchas normativas.

Bien, además nosotros intentamos centrarlo, porque estamos en la Región de Murcia, en lo que son las energías que tienen que ver con la captación solar y las instalaciones fotovoltaicas, fundamentalmente porque en Murcia disponemos de 2.000 horas de sol al año, y eso, lógicamente, tenemos que aprovecharlo, y tenemos que ser bastante listos en esta Asamblea como para adoptar una decisión que nos permita ser los principales beneficiarios, por lo menos en todo el territorio español.

Verán, hay una ley del año 2006... voy a hacer una cronología muy rápida, sobre todo porque lo que ha comentado el señor Urbina es que no puedo estar más de acuerdo con todo, absolutamente con todo excepto con el sentido de que retirar el real decreto sea lo más beneficioso para la Región de Murcia, todo lo demás, el cambio climático, todos los informes, Informe Stern, el modelo de transacción energética... todos estos aspectos está claro que están fuera del debate. Es decir, esto ya lo damos por aprobado, esto ya lo damos por hecho, y ahora lo que tenemos que hacer es definir cuál es la estrategia de esta Asamblea para conseguir la mayor rentabilidad de este tipo de instalaciones para los inversores y para la economía y para el sector productivo en la Región de Murcia. Bien, pues decía que hay una ley, que es la Ley 10/2006, que es una Ley de Energías Renovables y Eficiencia Energética, que se aprobó en la Región de Murcia, fue de las pioneras en cursar este tipo de inversiones con ayuda para el desarrollo de estas instalaciones, y, efectivamente, es verdad y ha habido un repaso de determinadas actuaciones del PP, del PSOE, porque son difíciles de acometer, son inversiones complicadas y son inversiones que llevan aparejado un desarrollo y una regulación bastante compleja. O sea, les decía que a partir de 2012 empiezan los recortes, y ante eso lo que hay que tener en cuenta es que la Región de Murcia se posiciona, planteando al menos dos recursos de inconstitucionalidad relativos a los sucesivos recortes y los impuestos en el sector de la energía solar. No me refiero solo al autoconsumo, me refiero más a la producción, a lo que son los huertos solares.

Bien, hay una ley, que es la Ley 11/2015. Yo creo que esto es muy importante que lo tengamos en cuenta, porque si queríamos defender el autoconsumo en la Región de Murcia tenemos que ver la posición que hemos tenido siempre, la Ley 11/2015, de 30 de marzo, que modifica la ley anterior que he comentado, la primera, la del año 2006. Lo que dice esta ley, que es una ley que se aprueba aquí en esta Cámara por unanimidad el día 30 de marzo, y lo tienen en el Diario de Sesiones, tiene como objetivo -y cito textualmente- “la producción local de energía a escala reducida en condiciones que permitan la viabilidad y sostenibilidad de este tipo de instalaciones productoras, evitando la vulnerabilidad económica de las empresas y particulares -que es el gran riesgo- que invierte en este tipo de recursos, en especial con el aprovechamiento mediante tecnología solar en nuestra región”. Bien, pues esta ley que se aprobó aquí en esta Asamblea Regional tiene un artículo, el artículo 20.bis), que lo que viene a decir es que ahí se definen dos tipos de instalaciones... no voy a entrar en muchos detalles técnicos, pero instalaciones que se consideran como derivadas del sistema eléctrico, es decir, aquellas que tienen el autoconsumo y puedes conectarte o no o desconectarte tecnológicamente de la red eléctrica, y lo que se llaman instalaciones de intercambio de energía, es decir, aquellas instalaciones que inyectan energía, el exceso de lo que producen lo inyectan a la red eléctrica. Bien, en ese artículo lo que pretende esta ley aprobada en la Asamblea no es ni más ni menos que eliminar lo que ahora se llama... lo que aparece en el nuevo real decreto como “peaje de respaldo”, y sobre todo considerar el tema del balance neto, es decir, que haya un intercambio energético, lo de la transacción energética que comentaba el señor Urbina, en el cual el exceso que se produce por una instalación de energía renovable pues se pueda compensar con el consumo que se hace de la red eléctrica conectada a la instalación.

Bien, pues lo que comentaba, que seguramente se desconoce porque la presentación de la moción del grupo parlamentario Podemos se produce el 22 de junio, la primera presentación de la que yo tengo noticia, aunque posteriormente se han ido retirando y presentando nuevos textos pero que básicamente son el mismo y el mismo fundamento, es que hay una resolución del Gobierno central del 22 de junio de 2015 donde el Estado aprueba la creación de una comisión bilateral con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, precisamente para estudiar esta Ley 11/2015 que se aprobó en la Asamblea el día 30 de marzo.

Bien, en junio de 2015 aparece la propuesta de Real Decreto, que es la que se presenta aquí para su retirada, y nosotros una enmienda a la totalidad, donde básicamente, y resumo, hay dos aspectos muy claves, son el peaje de respaldo, es decir, que cualquier instalación tenga que pagar simplemente por estar conectada a una red eléctrica, aunque no consuma de ella, y que no haya una compensación para la inyección en red, es decir, una instalación que inyecte energía en la red eléctrica y que no pueda tener una compensación por ello.

Bien, pues ese real decreto tiene un plazo para presentar alegaciones. Ese plazo termina el 24 de junio, y el mismo 24 de junio se presenta en el Ministerio, por el Gobierno regional de Murcia, un escrito de alegaciones. Ese escrito de alegaciones deberían de conocerlo porque es muy importante, porque lo que presenta son casi cerca de 20 alegaciones, no le voy a leer cuáles son las alegaciones pero sí que les voy a decir que dos de ellas se postulan claramente para evitar lo que es el peaje de respaldo y para impulsar el balance neto anual energético. Es decir, que todos los miedos y todas las preocupaciones del real decreto que aquí se trae a debate y a votación están alegados por un documento presentado en la Secretaría de Estado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por eso creo que, valorando los problemas, y los he esbozado de forma muy resumida, de lo que es el Real Decreto, hay que considerar que hay una serie de actuaciones: una son las alegaciones que se han presentado, que deberíamos de tenerlas en cuenta; otra es la comisión que se ha creado; y, por último, una Ley que no voy a citar, la 9/2015, donde relaja las imposiciones para las instalaciones que tienen menos de 10 kilovatios para el autoconsumo. Por tanto, la solución que nosotros proponemos, y por eso se ha creado una enmienda a la totalidad, no es que no estemos de acuerdo con la retirada...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Pedreño, por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO MOLINA:

-Por supuesto, termino en seguida-

... para retirar el real decreto. Lo que nosotros queremos hacer es aprovechar que se nos ha abierto una puerta para entrar a negociar, porque el real decreto tiene que existir, tenemos que regular bien, no se trata de quitar un real decreto porque entonces habrá que crear otro. Se trata de aprovechar el real decreto de autoconsumo, y nosotros desde la Región de Murcia, que seguramente somos los más interesados en el territorio español, meter aquellas alegaciones que consideremos para mejorar e impulsar todo este tipo de instalaciones. Por tanto la propuesta de no derogar el real decreto va en el sentido de que por, supuesto, no estamos de acuerdo con ese real decreto, pero lo que queremos es aprovechar que se abre una puerta para entrar a negociar. No tengan duda de que, si en algún momento estas alegaciones no son tenidas en consideración y vemos esto con más tiempo, rechazaremos desde el Partido Popular este Real Decreto, pero, termino, si se abre una ventana yo creo que no es rentable tirar la casa abajo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Para la presentación de la enmienda parcial 803, formulada por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, señorías:

¿Cuál es el modelo energético de la Región de Murcia? ¿Cuál es la estrategia para conseguir el objetivo de eficacia energética que establece el Plan Estratégico de la Región de Murcia para el año 2020?

Señorías, formulo estas preguntas porque la base de este debate debería estar en el modelo energético y en la estrategia para conseguir los objetivos de eficacia energética. Pero tenemos un problema, nuestro Gobierno no tiene un modelo energético para la Región de Murcia ni existe una estrategia para conseguir el objetivo planteado en el Plan Estratégico 2014-2020.

España podrá ser líder mundial en la producción de energía fotovoltaica, como de hecho ya lo fue en el año 2008. La Región de Murcia podría ser líder y referente nacional y europeo en la producción y la industria -que aquí no se ha hablado de la industria- básica y auxiliar en energía fotovoltaica. La Región de Murcia podría ser un referente mundial en la lucha contra el cambio climático. Nuestra región podría ser un referente mundial en el uso de la energía fotovoltaica para mejorar la eficiencia y la competitividad de las empresas y el ahorro de las familias.

Señorías, la energía fotovoltaica podría ser la seña de identidad de la Región de Murcia, la identidad que tanto tiempo andamos buscando para destacar nuestra singularidad. Podría, pero lamentablemente no es así. España y nuestra región han perdido una oportunidad histórica para ser líderes mundial en la producción de energía fotovoltaica, en la lucha contra el cambio climático y en eficiencia, ahorro y competitividad. Pero, como dice el refranero español, “nunca es tarde si la dicha es buena”. Miremos al futuro y pongámonos a trabajar. Para ello, señorías del Partido Popular, lo primero es tener en Madrid el mismo discurso que en Murcia. No podemos avanzar si aquí decimos una cosa y cuando vamos a Madrid hacemos lo contrario. Es fundamental anteponer los derechos de la ciudadanía a los de las grandes compañías eléctricas.

Defender los derechos de la ciudadanía es defender los derechos de los agricultores que están luchando por conseguir un precio social para el agua desalada. El 80% del coste de agua desalada corresponde a costes energéticos. Ahora las desaladoras están comprando la energía a 13 céntimos de euro el kilovatio/hora, cuando en estos momentos los costes de producción de energía fotovoltaica están en el entorno de los 3 céntimos de euro kilovatio/hora. Es decir, si nuestras desaladoras tuviesen un sistema de producción de energía fotovoltaica para el autoconsumo estarían ahorrando entre un 70 y un 80 % en los costes de energía, y por tanto abaratando sustancialmente el coste del agua desalada para la agricultura. Defender los derechos de la ciudadanía es defender los derechos de las familias y de las empresas, que podrían ahorrar hasta un 80 % en el recibo de la luz, si se les permitiese la producción de energía fotovoltaica para el autoconsumo. Señorías, defender los derechos de la ciudadanía es contribuir de forma activa a la producción de energía limpia para trabajar contra el cambio climático.

Vamos a apoyar la moción de Podemos porque el borrador de real decreto de autoconsumo, del Gobierno de Rajoy, ataca directamente a la Ley 11/2015 de la Región de Murcia y las directrices europeas para la producción de energía fotovoltaica, especialmente para el autoconsumo.

Hemos presentado una enmienda con tres párrafos. En el primero de ellos lo que pretendemos es recuperar el real decreto de autoconsumo de noviembre de 2011, basado en lo que ya se ha hablado aquí en esta Cámara, del balance neto, que la Ley 11/2015 no habla de balance neto, pero el espíritu de la Ley 11/2015 de la Región de Murcia es el balance neto. Por supuesto, actualizando el concepto de balance neto para incorporar el balance neto compartido, el interconsumo con balance neto y sobre todo incorporar la figura del consumidor universal. Este borrador de real decreto que pretendemos recuperar, de noviembre de 2011, es el que han tomado como referencia países tan importantes como Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, Brasil, y un largo etcétera.

La segunda parte de nuestra enmienda es para instar al Gobierno regional a desarrollar y regular los puntos de la Ley 11/2015, que se refieren al autoconsumo con inyección y al intercambio de energía.

La tercera enmienda, o la tercera parte de la enmienda, es para crear una ponencia en esta Cámara que defina cuál es el modelo energético para la Región de Murcia.

Señorías, el agua y el sol son recursos naturales básicos para la vida. Agua, desgraciadamente, tenemos poca. Afortunadamente, sol tenemos mucho. Utilicémoslo y hagámoslo con inteligencia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, compañeros, buenos días... tardes ya.

Desde Ciudadanos vamos a votar a favor de la moción presentada por el grupo parlamentario Podemos. Y lo justificamos, el borrador del real decreto de autoconsumo redactado por el Gobierno central es dañino para el futuro de la Región de Murcia. Nuestra región tiene unos niveles de irradiación solar magníficos para producir energía eléctrica a través de la tecnología fotovoltaica. Tenemos más de 2.300 horas de sol al año. El citado borrador de real decreto pretende penalizar la producción de energía solar en los hogares y empresas imponiendo innumerables trabas burocráticas y un impuesto por la generación de esta energía. Este impuesto al sol, señorías, es único en el mundo. El objetivo es que no sea atractiva su instalación beneficiando directamente los intereses del oligopolio eléctrico que opera en España, a fin de garantizarle sus tremendos márgenes de beneficio (en este caso estaremos hablando de más de siete mil millones de euros anuales).

Si se regulara adecuadamente siguiendo los modelos existentes en el resto de Europa, con esta producción de energía solar se podría abaratar el coste energético que soportan los hogares y las empresas, llegando a un ahorro en dicho ahorro energético de hasta el 60%. El ahorro obtenido iría directamente al beneficio, como he dicho, de hogares y empresas en la región. En el caso de las familias supondría un mayor poder adquisitivo e inversión interna, y en el caso de las empresas supondría más competitividad. Señorías, compañeros, la Región de Murcia podría ser un lugar idóneo para la ubicación de nuevas empresas, las cuales podrían ser más competitivas por el ahorro energético que acabamos de comentar. Esto supondría reducción de las listas de paro en nuestra región e incremento del PIB regional.

El cambio climático es, a día de hoy, una realidad que nadie discute. Como consecuencia de dicho cambio climático la Región sufre y sufrirá duros ciclos de sequía. No tenemos agua, señorías, pero sí tenemos sol y lo tenemos en cantidad.

Lo único bueno que puede conllevar este cambio climático para la Región es que el Gobierno central, con su propuesta de Real Decreto, pretende usurparlo.

Murcia no puede renunciar al futuro. Las ventajas de la energía solar fotovoltaica son múltiples y variadas. En primer lugar, ventajas medioambientales. Proviene de una fuente inagotable, el sol. No contamina, no produce emisiones de CO₂, no precisa de suministro exterior, no consume combustible (necesita presencia de otros recursos como el agua o el viento), no produce ruidos, reduce la dependencia energética de los países, la mayor producción coincide con las horas de mayor consumo, los sistemas son sencillos y fáciles de instalar, fomenta la creación de empleo local, atrae a inversores, mejora su imagen al generar energía no contaminable, el coste de los componentes disminuye a medida que avanza la tecnología, proporciona en definitiva ahorros económicos, ventajas económicas en este sentido.

Es cada vez mayor el número de países, Brasil, Italia, Méjico... en los que se está imponiendo una legislación que permite el autoconsumo, generando notables ahorros económicos. Ventajas también en imagen. Está demostrado que la generación de energía limpia es un valor añadido a la imagen individual de las personas o empresas que contribuyen a su desarrollo y promueven el uso de energías renovables. En este sentido, como he dicho al principio, vamos a votar a favor.

Y en cuanto a la enmienda a la totalidad del Partido Popular, en este caso, y nos congratulamos, y debemos ir todos de la mano, estamos todos hablando el mismo lenguaje, incluso cuando estaba oyendo algunos de mis predecesores, literalmente hemos expresado frases exactamente iguales, por eso llamamos al consenso.

El Partido Popular es cierto que ha presentado sendos recursos de inconstitucionalidad, el tema de los huertos solares, a favor de la seguridad jurídica y en contra de la irretroactividad. Esta mañana nos han hablado de la Ley 11/2015, han presentado veinte alegaciones, nos hablan de una comisión bilateral del Gobierno de la nación con la Comunidad Autónoma... En definitiva, y así lo han dicho literalmente, no están ustedes de acuerdo con este Real Decreto, no lo están, porque como murcianos no pueden estar de acuerdo con él. Están intentando enmendarlo y además entiendo que le están poniendo buena voluntad, igual que les alabo los recursos de inconstitucionalidad que seguramente les ha costado políticamente mucho presentarlos, porque son recursos de inconstitucionalidad contra políticas de su Gobierno nacional, pero efectivamente así lo han hecho.

En este sentido consideramos que no caben medidas ambiguas de este proyecto, vamos a ir todos de la mano. El citado proyecto, dado su controvertido contenido, atenta contra el principio de seguridad jurídica, entre otros, contra la directiva de fomento del uso de energías renovables 2009/28, contra el desarrollo de la Ley 11/2015, anulando el fomento de esta tecnología en la Región, y otras consideraciones que nos llevan a pensar que la única forma viable de apoyar el desarrollo de las energías renovables en nuestra región pasa por la retirada de dicho proyecto.

En cuanto a los compañeros del Partido Socialista, y para terminar, efectivamente, nosotros apoyaríamos la ley regional en este sentido, el desarrollo de la Ley regional 11/2015, en las cuestiones que habéis matizado, y la ponencia, como no podría ser de otra manera, para definir el tipo de sistema energético a desarrollar que necesita la Región de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

En este sentido, pues vamos a apoyar la moción y, sobre todo, ya que todos hablamos el mismo idioma y estamos al principio de la legislatura vamos a ir todos de acuerdo en esta cuestión y vamos a ir de la mano por el interés de los murcianos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra el ponente, señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, es curioso que parece que estamos de acuerdo en el objetivo, en el planteamiento, incluso en la estrategia.

Yo rebajaría la discusión con Juan Luis Pedreño sobre si esto es estrategia o no. Yo incluso creo que ya estamos en el matiz de que es la táctica simplemente lo que nos lleva a tener discrepancia. Creo que les estamos ofreciendo una buena oportunidad al Partido Popular aquí, una oportunidad de apoyar una moción, pero adelanto que nosotros no vamos a aceptar una enmienda a la totalidad que consiste en volver a creer en esta situación de que por la vía de la alegación vamos a mejorar, porque no ha pasado así en los últimos cuatro años. La Región de Murcia ha estado protestando, ha estado haciendo ruido en unos foros sí y en otros no, cuando los diputados nacionales del PP votaban a favor de esa normativa, que luego desde Murcia se quería echar para atrás, y eso hay que recordarlo. Esperemos que en la próxima legislatura a nivel nacional se lo pongamos más fácil al PP, porque probablemente lo que haya que aprobar es normativa a favor de las renovables, ahí van a poder votar mucho más tranquilamente.

Le estamos proponiendo una cosa que es fácil, es dar un mensaje claro de unanimidad desde la Región de Murcia de que no queremos este real decreto. Fíjese que no estamos pidiendo que hagan lo que han hecho sus compañeros de la Comunidad de Castilla y León, que es incluso solicitar la salida de Manuel Soria del Gobierno nacional, no estamos pidiéndoles eso. Tampoco les estamos pidiendo en esta moción que recuperen la ARGEM, la Agencia Regional de Gestión de Energía de Murcia, que fue desmantelada en 2013. Podría plantearse el recuperar la ARGEM o algo similar. No, ahora es mucho más sencillo, estamos pidiendo que pida la retirada de un real decreto que no tiene arreglo, de un borrador de real decreto que no tiene arreglo.

A mí me sorprende el hecho de que el 20 de junio nosotros metiéramos una moción aquí y haya tenido un efecto tan rápido y demoledor: en dos días habían creado una comisión Gobierno nacional-Región de Murcia. Sorprendente. Si ese el efecto simplemente de meter la moción, ojalá el efecto de aprobarla por unanimidad nos lleve a que prácticamente dimita el ministro Manuel Soria. Pero, vamos, no creo que vaya a ser el caso.

Simplemente, yo le diría: no vamos a aceptar su enmienda a la totalidad pero les seguimos invitando a que se sumen a la moción tal y como queda, porque en ese sentido solo me queda añadir un poco el agradecimiento al apoyo que tenemos de los otros dos grupos.

De la enmienda planteada por el Partido Socialista vamos a incorporar los dos últimos párrafos y no el primero, y lo explico, porque recuperar ahora una normativa que se quedó en borrador en el año 2011, habiendo cambiado el contexto internacional, el contexto de inversiones, el contexto de normativa... pues no ha lugar. Era un borrador, ni siquiera una ley.

Puede ser un buen punto de partida, pero lo que hay que hacer es plantearse un nuevo real decreto en el Gobierno nacional o aquí en la Región de Murcia. Si bastaría con que no hubiera real decreto para que podamos desarrollar la Ley regional de Murcia, bastaría con eso, bastaría con eso. Por eso el primer párrafo no lo incluimos, pero sí en cambio incluimos los otros dos párrafos, que se incorporarían al párrafo original de nuestra enmienda, de tal manera que el texto resultante se lo podría entregar aquí... No haría falta entregar un texto resultante porque no es una transacción, simplemente es añadir los dos últimos párrafos de la moción del PSOE. -¿Se lo entrego aquí?, lo he improvisado escribiéndolo a mano, pero es simplemente mantener nuestra moción y añadirle los dos últimos párrafos de la del PSOE-.

Y a Ciudadanos, pues, bueno, agradecerle también el apoyo. Ya coincidimos en aquel debate durante la campaña, y ahora estamos demostrando ya en la Asamblea Regional, en el lugar donde reside la voluntad popular, que estos acuerdos que dijimos durante la campaña, realmente cuando hay un consenso trasversal se pueden llevar a cabo por el bien de la Región de Murcia, por el bien de España y por el bien, casi, de todo el mundo. Es decir, nos emplazamos este otoño a que este sea un tema importante, nos emplazamos este otoño a que la postura no sólo de Murcia sino del Gobierno español en la Cumbre de París sea claramente apostando por las energías renovables y la eficiencia energética.

Muchas gracias. Y, bueno, pues con esto ya procede pasar a la votación, yo creo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Urbina Yeregui.

A efectos de manifestar si acepta la transacción propuesta, tendría la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, vamos a ver, nosotros, lógicamente, no aceptamos la transacción. Lo he comentado antes, creo que he hablado de unas alegaciones que no sé si no se han entendido bien o fallaba el micrófono, pero realmente hay unas alegaciones que nos van a permitir, creo yo, acometer el real decreto modificándolo de forma mucho más rápida. Por tanto nosotros no vamos a apoyar esto, pero también es verdad, lo he manifestado y lo sigo manteniendo, no estamos de acuerdo con el real decreto, no estamos de acuerdo con el real decreto y por tanto nos vamos a abstener, porque creo que el consenso se puede interpretar de muchas maneras y nosotros vamos a mantener esa postura.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. A efectos de fijar posición, tendría la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, nosotros aceptamos la transacción que propone el grupo parlamentario Podemos.

Decirle al señor Urbina que, bueno, nosotros no planteamos exactamente recuperar como tal el borrador del Real Decreto de 2011 sino su espíritu, donde se recoge el balance neto, que yo creo que es lo esencial de aquel borrador y el punto de partida para lo que se tenga que hacer, ¿no?

Decirle al señor Pedreño que lo mejor es la retirada del borrador que tenemos de autoconsumo, porque además es un borrador que ha provocado el rechazo general de todo el sector, además ha tenido 335.000 alegaciones, 180.000 firmas en contra, incluso el otro día en el Senado, el 7 de julio, que se debatió el tema, todos los grupos parlamentarios votaron en contra, o, mejor dicho, votaron a favor de que se retirara el real decreto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, se trata de decir si acepta la transacción o no.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, la acepto. Pero, bueno, quería dejar constancia también de lo que he dicho.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra el señor Sánchez López, del grupo parlamentario Ciudadanos.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Para nosotros, y me alegro de lo que ha dicho el señor Pedreño, los gestos son importantes y nosotros así lo tomamos; le damos la importancia que tiene y que merece esa abstención del Partido Popular, y, bueno, sobre todo instamos al consenso a partir de ahora. Nosotros sí que tomamos eso en su justa medida y valoramos su abstención, y, obviamente y lógicamente, los votos a favor del resto de los grupos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Y para cerrar el debate, el proponente de la moción, señor Urbina Yeregui, tiene la palabra.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, yo insisto, es una buena oportunidad, no hay ningún problema, reflexionen de nuevo. Es decir, si el conjunto de alegaciones presentadas por el Gobierno regional supone poner patas arriba el decreto, creo que no deberían tener ningún problema y creo que tampoco les supone una contradicción solicitar y votar a favor de esa retirada del real decreto, simplemente con la voluntad de poner encima de la mesa uno nuevo, cuyo borrador se negocie, es decir, sobre la base de esas alegaciones que ha hecho el Gobierno regional y que hubiera estado bien traer a esta Cámara, porque no es de recibo que se apruebe en una Cámara cosas basadas en algo que no se ha traído aquí... Puedo confiar en que son positivas, pero, quiero decir, esas alegaciones que el Gobierno de la Región de Murcia está planteando pueden ser la base de un nuevo borrador, porque el problema es que ese borrador se llevaba discutiendo... y en esas discusiones participó el Gobierno de Murcia y todo el mundo estaba expectante a cómo quedaba el borrador. Pues el borrador quedó peor todavía que la primera versión del Gobierno. ¿Y por qué? Porque las presiones de las grandes eléctricas han sido mucho mayores y han tenido más capacidad de influir en el Gobierno de la nación que lo que ha podido influir el Gobierno de la Región de Murcia. Por eso el pensar que ahora en un proceso de alegaciones va a haber la posibilidad de mejorar este real decreto es un poco ingenuo. Yo pienso que una medida mucho más contundente es pedir la retirada y que en el nuevo borrador que se discuta se tenga en cuenta lo que está proponiendo el Gobierno de la Región de Murcia. Es la estrategia correcta.

Podemos discrepar, por eso, insisto, les invito una vez más a no abstenerse. Creo que ha sido un primer paso. Pueden dar los dos pasos en la misma sesión. Den el segundo paso ya y voten a favor.

Nada más.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Bien, queda aprobada la moción por veintitrés votos a favor, cero votos en contra y veintidós abstenciones... veintiuna, perdón, veintiuna abstenciones.

¿Explicación de voto? Del Partido Popular, de Podemos y del Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Martínez Baños, del grupo parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, señora presidenta.

Nosotros hemos votado a favor de esta moción porque consideramos que es lo mejor para las murcianas y los murcianos. Esta Cámara tiene la obligación de defender el interés general de la ciudadanía de Murcia, y en estos momentos la retirada del real decreto de autoconsumo del Gobierno de Rajoy sin lugar a dudas es lo mejor para Murcia, para nuestra región.

También, por supuesto, hemos votado a favor porque se han tenido en cuenta las dos enmiendas que hemos planteado (de tres, dos), que además nos parecen muy importantes, la de que se desarrolle la Ley 11/2015 y que por fin se cree una ponencia en esta Cámara para que definamos cuál es el modelo energético que necesita esta región. Esto yo creo que es muy importante.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Por el grupo parlamentario Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

Solamente agradecer el apoyo y agradecer también la abstención del grupo Popular. Creo que es un primer paso, creo que aquí estamos hablando de cosas muy importantes para la Región de Murcia, y que, como decía, este otoño, si en el seno de la Comisión se va a empezar a trabajar en esto, yo creo que el Partido Popular debe intervenir, debe traer a sus diputados nacionales para que participen en esta Comisión, en estos debates, y como pienso y estoy convencido de que la normativa de renovables de este país va a cambiar en 2016, creo que va a haber una ventana de oportunidad para la Región de Murcia muy importante, y que aquí en este campo podemos ser portavoces no solo en España sino en toda Europa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina Yeregui.

Y por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien, nosotros nos hemos abstenido porque pensamos que impulsar desde la Asamblea Regional la retirada del real decreto una vez que ya está escrito y una vez que se han presentado las alegaciones, que evidentemente ninguno de ustedes conocen ni ha leído, y que puedan modificar las partes más críticas de este real decreto, sin hacer una modificación entera, es muchísimo más rentable para

la Región de Murcia que demorar un real decreto nacional, porque seguramente nos llevará muchísimo más tiempo y probablemente las consecuencias sean peores, y, si no, al tiempo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Con esto hemos cumplido el orden del día y por lo tanto se levanta la sesión, con el deseo de que esta paz y amor que se ha instalado en la Cámara, de unanimidades, se mantenga a lo largo de la legislatura.